



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

10141

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

17 JUN 2019

Asunto: Se le dan a conocer las observaciones
preliminares detectadas en auditoría número
SSS/DAI/AUD/007/2019.

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 17 de Junio de 2019.

C. DR. OSCAR GARZÓN LÓPEZ
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LA MUJER.
PRESENTE.-

AT'N: Lic. Claudia Selene Telles Beltrán
Administradora del Hospital

En relación a la auditoría practicada por esta Dirección de Auditoría Interna, al Hospital de la Mujer, al amparo de la orden número SSS/DAI/AUD/007/2019, contenida en el oficio número SSS/DAI/286/2019, de fecha 23 de Mayo de 2019, relativa a Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mismo que fue recibido con fecha 23 de Mayo de 2019, por el C. Dr. Oscar Garzón López, en su calidad de Director del Hospital de la Mujer, según consta en acta de inicio levantada con fecha 23 de Mayo de 2019, a folios números del 00719001 al 00719005, por medio del presente se le dan a conocer las observaciones preliminares detectadas por esta Dirección, así como las recomendaciones correspondientes, para su atención y seguimiento, mismas que se relacionan a continuación:

I.- RECURSOS HUMANOS.

1.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada y la proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, se conoció lo siguiente:

A).- Personas que se encuentran en plantilla de la Unidad y no se relacionan en plantilla proporcionada por la Subdirección de Recursos Humanos.

Página 1 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DESCRIPCION DEL PUESTO
ALMANZA ARREDONDO LUZ ORALIA	M02036 AUXILIAR DE ENFERMERIA A
AVENDAÑO MACIAS HUGO	M03023 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3
BODARTH RUIZ ANGELICA ARACELY	M01006 MEDICO GENERAL A
BURGOS QUINTERO MARTHA JANETH	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
CERVANTES ALVAREZ EFRAIN EDUARDO	M03025 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1
ESPINOZA CRUZ BEANEY	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A
GARCIA TIZOC ALMA ARACELY	M03025 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1
MAGAÑA LEY JESUS MANUEL	M01006 MEDICO GENERAL A
MEDINA RODRIGUEZ WENDY	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
MONTERO VELA KARINA ELIZABETH	M02049 NUTRICIONISTA
PADILLA LOPEZ ROMAN GABRIEL	M01006 MEDICO GENERAL A
SANCHEZ MILLER MARTHA OFELIA	M02074 LABORATORISTA A
SOSA MONTOYA BEATRIZ ADRIANA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C
SOTO LEON FRANCISCO JAVIER	M01006 MEDICO GENERAL A
URIAS LOPEZ MARLEN	M03020 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6

B).- Personas que se encuentran en plantilla de la Subdirección de Recursos Humanos y no se relaciona en plantilla de la Unidad.

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
AGUILAR MEZA LUZ ERENDIRA	ENFERMERA PASANTE A
AHUMADA BASTIDAS LOURDES	MEDICO RESIDENTE 4# GRADO
ALCARAZ CONTRERAS ROXANA	ENFERMERA PASANTE A



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
ARCE AMADOR MIRNA MELISSA	ENFERMERA PASANTE A
AVENA OCHOA KARLA JANETH	ENFERMERA PASANTE A
AVILEZ LOPEZ LETICIA	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
BAEZ MANJARREZ BRENDA YENELI	PSICOLOGO CLINICO
BAEZ URREA MIRIAM KRISTELL	MEDICO RESIDENTE 2# GRADO
BAUTISTA TENORIO LOURDES MARIBEL	PSICOLOGO CLINICO
BELTRAN SERRANO CELMIRA GUADALUPE	ENFERMERA PASANTE A
BENITEZ ONTIVEROS CRISTIAN EFRAIN	ENFERMERA PASANTE A
CASTRO ANGULO BLANCA YOMIRA	ENFERMERA PASANTE A
CASTRO CAMACHO PATSY MARIA	MEDICO GENERAL A
CAYETANO OROZCO JAZMIN BERENICE	ENFERMERA PASANTE A
CEBALLOS MERCADO CLAUDIA YOBARELY	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
CORDERO LOPEZ FABIOLA	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
CORRALES OSORIO MIREYA	ENFERMERA PASANTE A
DE LA MORA PEREZ CESIA PAOLA	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
DE LOS RIOS VITAL MARIA CRISTAL	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
DUARTE LOPEZ XIOMARA HASINAY	ENFERMERA PASANTE A
ESPINOZA SOBERANES SIOMARA	ENFERMERA PASANTE A
FELIX GARCIA ALEXIA MARELY	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1
FELIX MEDINA LIZETTE MARGARITA	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6

Página 3 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
GALINDO ZAMORA JESUS JAVIER	ENFERMERA PASANTE A
GARCIA CARDENAS LAURA MARGARITA	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
GARCIA CRUZ NALLELY CAROLINA	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
GASTELUM NUÑEZ OMAR	MEDICO RESIDENTE 3# GRADO
GONZALEZ QUINTERO PAUL	MEDICO RESIDENTE 4# GRADO
GONZALEZ QUIROZ ILICH VLADIMIR	PSICOLOGO CLINICO
GRACIANO BORQUEZ ANDREA CAROLINA	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
GUERRERO TAPIA JOSE CARLOS	MEDICO RESIDENTE 4# GRADO
HERNANDEZ ESPINOZA NELLY CECILIA	MEDICO RESIDENTE 4# GRADO
HERNANDEZ LOC ELVIS AIRAM	MEDICO RESIDENTE 3# GRADO
HERNANDEZ SANTIESTEBAN ANNIE PAOLA	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA
INURRIAGA MORENO YULEIMI LIZBETH	ENFERMERA PASANTE A
JIMENEZ ZAMUDIO NATALIA	ENFERMERA PASANTE A
LARA BERNAL DIANA CITLALI	ENFERMERA PASANTE A
LOPEZ MEDINA LIZETH KARELY	ENFERMERA PASANTE A
MARTINEZ MERINO ELVIA	ENFERMERA PASANTE A
MEDINA CASTRO KAREN ISABEL	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
MENCHOR RAMOS ERIKA YUDITH	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
MENDOZA FELIX JUAN DANIEL	LAVANDERA EN HOSPITAL



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
MONTES ESPARZA PAULINA JANET	MEDICO RESIDENTE 4# GRADO
MONTOYA DE LA ROCHA LAURA	ENFERMERA PASANTE A
MORAN ORTIZ KARLA	MEDICO RESIDENTE 2# GRADO
MURO BEJARANO ANA LETICIA	ENFERMERA PASANTE A
OLIVARRIA WIEDFELDT CARLOS RAUL	MEDICO RESIDENTE 3# GRADO
OLIVAS YEE ALEIDA PATRICIA	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA A
ORTEGA OJEDA BRYAN MANUEL	ENFERMERA PASANTE A
OSUNA OSUNA BERNARDO	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
OTANEZ SAMANIEGO MONICA ASTRID	EDUCADORA EN AREA MEDICA
PACHECO AVILA MIREYA GRISEL	MEDICO RESIDENTE 2# GRADO
QUIRINO FELIX OLIVIA	ENFERMERA GENERAL TITULADA A
RABAGO CUEN MARLENE JAZMIN	MEDICO RESIDENTE 3# GRADO
RAMIREZ CORRALES KATHERYNE	ODONTOLOGO PASANTE A
RAMOS BENITEZ ROCIO ELIZABETH	EDUCADORA EN AREA MEDICA
RAMOS CAMACHO GUADALUPE	ENFERMERA PASANTE A
RAMOS CORRALES MANUEL ANTONIO	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3
RAMOS RUSSELL MARIA DEL ROSARIO	PSICOLOGO CLINICO
REYES LOPEZ ISAHÍ NATANAHEL	ENFERMERA PASANTE A
RODRIGUEZ MALDONADO REMY	MEDICO RESIDENTE 4# GRADO
SANCHEZ CASTRO STEFFI	MEDICO RESIDENTE 3# GRADO

Página 5 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	DESCRIPCION DEL PUESTO:
SANCHEZ REYNAGA JESUS ALEJANDRA	ENFERMERA PASANTE A
TIRADO GALVEZ ESMERALDA DOMINIC	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
VALDEZ LOPEZ BETZY NAYELY	PASANTE C EN AREA DE ATENCION MEDICA
VARGAS ROSALES CARINA DEL REFUGIO	MEDICO RESIDENTE 2# GRADO
VAZQUEZ CRUZ KEVIN DANIEL	ENFERMERA PASANTE A
VERDUGO VALENZUELA MARIEL	MEDICO RESIDENTE 3# GRADO
VERJAN MANRIQUEZ ABIGAIL	ENFERMERA PASANTE A
VILLARREAL LOPEZ JAIME ALBERTO	MEDICO RESIDENTE 2# GRADO
ZAMORA SANCHEZ ISIS YOLANDA	ENFERMERA PASANTE A
ZAPIEN RAMIREZ IRIS BELEN	ENFERMERA PASANTE A
ZUÑIGA GARZA CESAR	MEDICO RESIDENTE 2# GRADO

Se recomienda coordinarse con la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa, a efecto de que se realicen a la brevedad posible, los ajustes correspondientes.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de las nóminas y plantillas ya conciliadas, conteniendo las mismas el personal que realmente labora en la unidad.

2.- De la supervisión y verificación física efectuada al personal que labora en la unidad, en los turnos matutino y vespertino, se observó que aproximadamente un 12% de la misma no porta su gafete que lo identifique como trabajador de la





OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

unidad, el cual debe portarse en el interior de la unidad y en horario de labores, por lo que se incumple con lo estipulado en el capítulo XII, sección segunda (De las obligaciones de los trabajadores), artículo 133, inciso II de las Condiciones Generales de Trabajo.

Se recomienda que todo el personal que labore en la unidad auditada, al ingresar al centro de trabajo, debe de portar en lugar visible su gafete que lo identifique como trabajador, y portarlo durante su permanencia en su jornada diaria de trabajo.

Por otra parte se recomienda, Enviar anexo a respuestas, copia de circular donde se le instruye al personal.

3.- Con base en la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a personal, turno y horario de labores, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos del Hospital de la Mujer, C. Lic. Jesús Josefina Caro Lizárraga, correspondiente a los turnos Matutino (lunes a viernes, Vespertino (lunes a viernes), Nocturno 1 (Lunes, miércoles y viernes), J. A. D. (Sábados, Domingos y Festivos), J.A.N. (sábados, domingos y festivos, Nocturno 2 y turno especial (viernes, sábados y días festivos), se conoció lo siguiente:

A).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital de la Mujer, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno matutino de lunes a viernes:

TURNO MATUTINO DIA 23 DE MAYO DE 2019. VERIFICACION DE 09:40 a 11:45 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Acosta Alfaro Luis Fernando	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Federal
Acosta Guzmán Anel	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Ahumada Leal Karen Briceyda	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Aispuro Castillo Yuridia Aracely	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Álvarez Torres María Guadalupe	M03005 Afanadora	Registros médicos	Regularizado
Amézquita Sánchez Evelyn Judith	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Arce Vargas Elva Elena	M02003 Técnico Laboratorista A	Laboratorio	Regularizado
Báez Ahumada Fedra Ariana	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Báez Barraza Eduvigis	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Recursos Financieros	Formalizados
Barajas Olivas Mario Francisco	M01004 Médico Especialista A	Enseñanza	Regularizado
Belmar Mendoza Elizabeth	M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería Uci	Federal
Bueno Arzápalo Brenda Karina	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Regularizado
Bustamante Castañeda Susana	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Regularizado
Camacho López Liliana Sughey	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Tococirugía	Honorarios
Cárdenas Marín Karla Elizabeth	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Trabajo Social	Federal
Castillo Soto Kenia Celene	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Castro Castro Jesús	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Federal
Castro del Campo Karina	M01007 Cirujano Dentista A	Dental	Regularizado
Castro Ramírez Diana	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Cebreros Delgado Blanca Olivia	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Honorarios
Cervantes Gil Claudia Artemiza	M02003 Técnico	Laboratorio	Formalizados



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
	Laboratorista A		
Chavarín Herrera Manuela	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Consulta Externa	Federal
Collazo López Milagros	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios
Dautt Ramírez Cecilia Karola	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Regularizado
De la Rocha Ríos Francisco Cesar	M02048 Auxiliar de Cocina en hospital	Servicios Generales	Federal
Delgado Sandoval Ricardo	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Regularizado
Diarte Vega Rosa Isela	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Tococirugía	Federal
Domínguez Sapien Viryadiana	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Duarte Araujo Carmen Julissa	M02015 Psicólogo Clínico	Psicología	Estatal
Encarnación Sánchez Dominga	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Escamilla Sánchez María Ofelia	M02040 Trabajadora Social en área médica A	Trabajo Social	Federal
Espero Cárdenas Marco Aurelio	M01004 Médico Especialista A	Terapia Intensiva	Honorarios
Esquivel Juárez Edgar Alfredo	M03006 Camillero	Servicios Generales	Honorarios
Favela Palazuelos Juan Carlos	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Formalizado
Félix García Karen	M03019 Apoyo Administrativo en Salud A7	Farmacia Interna	Honorarios
Félix Medina Nubia Dinorah	M01006 Médico General A	Neonatología	Honorarios
Flores Zavala Yubel Carel	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Tococirugía	Regularizado
Franco Acedo Esteban	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Informática	Formalizado

Página 9 de 82

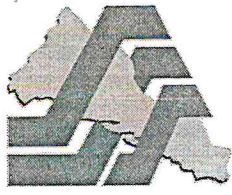
Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Gambino Arce Laura del Carmen	M02110 Profesional en Trabajo Social en área Médica A	Trabajo Social	Federal
García Ortega Yukie Margarita	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Recursos Humanos	Regularizado
García Pineda Rosalía	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Honorarios
García Tizoc Alma Aracely	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Registros Médicos	
García Valdez Vidal	M03011 Lavandera en hospital	Servicios Generales	Federal
Gómez Cazares Érica María	M02110 Profesional en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Federal
Guevara Gaxiola Vanesa	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Toco cirugía	Honorarios
Gutiérrez Gutiérrez Dinora	CF4002 Soporte Administrativo C	Ginecología	Honorarios
Gutiérrez Medina María Guadalupe	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Anestesiología	Regularizado
Guzmán Castillo Ramón	M01004 Médico Especialista A	Subdirección Médica	Honorarios
Guzmán Rodríguez Rocío Trinidad	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Ibarra García José Guadalupe	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Iñiguez Abitia Ubaldo	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Formalizado
Iribe Zamora Juana	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Karamanos Barraza Fedra Natividad	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Obstetricia	Regularizado
León González Rubí Aracely	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Lizárraga Iribe Diana del rocío	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios

8



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Área/Servicio	Tipo de Nombramiento
López Astorga Israela Alejandra	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
López Gaxiola Rosaura	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Regularizado
López Soto Mirna Yadira	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
López Zazueta Mirna Yaneri	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Lucas Estrada Jorge	M01004 Médico Especialista A	Neonatología	Honorarios
Lugo Ayala Susana Andrea	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Regularizado
Luque Escobar Blanca Orquídea	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Regularizado
Martínez Arriaga Ana Luisa	M02003 Técnico Laboratorista A	Banco de sangre	Formalizado
Martínez García Cecilia	M03019 Apoyo Administrativo en Salud A7	Calidad	Regularizado
Medina Patricio Teresa de Jesús	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Psicología	Federal
Melchor González Isabel	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Millán González Pilar Guadalupe	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Montero Vela Karina Elizabeth	M02049 Nutricionista	Nutrición	
Moreno Gómez José Rene	M01006 Médico General A	Consulta externa	Honorarios
Murillo Llanes Joel	M01004 Médico Especialista A	Enseñanza	Regularizado
Muro López María Aidé del Rosario	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Formalizado
Norzagaray Gámez Violeta	M02110 Profesional en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Federal
Olguín López Yajaira	M02003m Técnico Laboratorista A	Banco de sangre	Formalizado
Ontiveros Trujillo Karla Fabiola	M02036 Auxiliar de	Enfermería	Regularizado

Página 11 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
	enfermería A		
Padilla López Román Gabriel	M01006 Médico General A	Consulta externa	
Pérez Meza Dulce Anahí	M03018 Apoyo Administrativo en Salud A8	Enseñanza enfermería	Regularizado
Pérez Velasquez María Julia	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Farmacia	Formalizado
Portillo Juan Luis	M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Radiología e imagen	Formalizado
Quevedo Gutiérrez Martha Alicia	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Quintero Llanes Silvano	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Mantenimiento	Regularizado
Quiñonez Bringas Natividad	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Toco cirugía	Regularizado
Ramírez Arredondo Yaneth Yuridia	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Ramírez Murillo María Elena	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Obstetricia	Federal
Ramírez Torrecillas María Yolanda	M01006 Médico General A	Anestesiología	Federal
Ramos Lupercio Irene	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Ramos Molina Sara Beatriz	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Aferesis	Honorarios
Ramos Pérez Irma Leticia	M02066 Técnico en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Formalizado
Reyes Aispuro Dulce Karina	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Registros Médicos	Regularizado
Rivera Plascencia Mario Danilo	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Regularizado
Rodríguez Cárdenas Ana Elpidia	M01004 Médico Especialista A	Neonatología	Regularizado



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
Rodríguez Gámez María Trinidad	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería toco cirugía	Honorarios
Rodríguez Quezada Edit Marilú	M03018 Apoyo Administrativo en Salud A8	Recursos Humanos	Honorarios
Román Escalante María de los Ángeles	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Sánchez Gastélum María Julisa	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería placentas	Regularizado
Sánchez Martínez José Fernando	M03023 Apoyo Administrativo en Salud A3	Recursos Financieros	Regularizado
Sánchez Quintero Xiomara Janeth	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Toco cirugía	Regularizado
Sandoval Chu Cynthya Melina	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Recursos Financieros	Honorarios
Silvas Ruiz Olga Francisca	M02066 Técnico en Trabajo Social en área médica A	Medicina Legal	Formalizado
Tejada Villa Sehila Guadalupe	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Tizoc González Jorge Luis	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Farmacia	Regularizado
Trujillo Tortoledo María Dolores	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Urías López Marlen	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Recursos Financieros	
Valencia Domínguez Dora Elena	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Formalizado
Valenzuela López Luis Eduardo	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Toco cirugía	Honorarios
Vela Damken Andrés	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Regularizado
Velázquez Meza María Luisa de la Luz	M01006 Médico General A	Consulta Externa	Regularizado
Zamora Aguilar Liliana María	M01004 Médico	Ginecología	Regularizado

Página 13 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	Tipo de Nombramiento
	Especialista A		
Zamora Torres Rosa Benigna	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Supervisora	Regularizado

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/007/2019, levantada con fecha 24 de mayo de 2019, a folios números del 00717006 al 00317013, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Oscar Garzón López, en su calidad de director del Hospital de la Mujer, persona con quien se entendió la diligencia.

B).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital de la Mujer, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno Vespertino de lunes a viernes:

TURNO VESPERTINO DIA 24 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 14:30 a 15:40 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Beltrán Vargas Miguel Ángel	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Cabanillas Escamilla Cynthia Paola	M02040 Trabajadora Social en área médica A	Trabajo Social	Honorarios
Cabrera Rendón Brenda Janeth	M01006 Médico General A	Neonatología	Honorarios
Celis Tirado Ana Patricia	M02048 Auxiliar de cocina en hospital	Cocina	Honorarios
Espinoza Tello Brenda Zulema	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Félix Ramírez Teresita de Jesús	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Gerardo Angulo Alma Ruth	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Regularizado
Germán González Teresa Guadalupe	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Uci	Formalizado
González Bon Manuel	M01009 Médico General C	Ginecología	Regularizado
Heredia Félix Navile Stephani	M02001 Químico A	Banco de Sangre	Honorarios
Hernández Pérez Graciela	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios
Hernández Velázquez Fabiola	M01004 Médico Especialista A	Neonatología	Honorarios
Ibarra Urías Maricela	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Ibarra Zazueta Jorge Antonio	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Recursos Financieros	Formalizado
Islas Barraza María Haydee	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Obstetricia	Honorarios
Juárez Garate Juan Antonio	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios
López Alarcón Fernando	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Radiología e Imagen	Base Federal
Medina Dorador María Evelia Berenice	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Monzón Butterfield Juan Manuel	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Morales Velázquez Krisna Nalleli	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Otáñez Ramírez Marco Antonio	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Farmacia	Base Federal
Padilla Bastidas Faviola	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Toco cirugía	Regularizado
Palacios Zazueta Cecilia	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Quintero Arellano Carmen Sujey	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Formalizado

Página 15 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Ramírez Almaral Juan Carlos	M01004 Médico Especialista A	Cirugía General	Regularizado
Ríos Hernández Brenda Selene	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Rivas Loaiza Modesto	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Regularizado
Rocha García Ana Luisa	M02031 Enfermera Jefe de Servicios	Enfermería Consulta externa	Base Federal
Rodríguez Bernal Silvia Gabriela	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Salazar Román Sandra Luz	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Sánchez Núñez Norma Alicia	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Toco cirugía	Honorarios
Serrano Olivas María del Rosario	M02107 Enfermera Especialista C	Enfermería Neonatos	Base Federal
Valdez Lara Sulema	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Base Federal
Valencia Serrano Rosario Selene	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Valenzuela Castro Nancy	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Vega Cortez Rebeca	M03005 Afanadora	Cocina	Regularizado
Verástica Acosta Cleina	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Formalizado
Zamora Lares Aida Naneth	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/007/2019, levantada con fecha 24 de mayo de 2019, a folios números del 00717014 al 00317017, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Oscar Garzón López, en su calidad de director del Hospital de la Mujer, persona con quien se entendió la diligencia.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

C).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital de la Mujer, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno Nocturno 1 (lunes, miércoles y viernes):

TURNO NOCTURNO 1, DIA 27 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 21:30 a 22:30 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Abitia Serrano Hidalgo Alonso		M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Radiología e imagen	Formalizado
Aguilar Medina Claudia Crescencia		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Arias Montenegro Jesús Raúl		M03006 Camillero	Servicios Generales	Regularizado
Bodarth Ruiz Angélica Aracely		M01006 Médico General A	Pediatría	Honorarios
Bojórquez Saavedra Ana Cecilia		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Colchado Aguilar Laura Viridiana		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Favela López Rubén Eduardo		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Haro Ruelas Gloria Guadalupe		M03021 Apoyo Administrativo en Salud A5	Trabajo Social	Base Estatal
Heredia Salazar Gloria Alicia		M01004 Médico Especialista A	Terapia Intensiva	Honorarios
Hernández Aguilar Gabriela		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Higuera Díaz Nasai		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
León Luna Isela		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Toco cirugía	Honorarios
Loaiza Ramos Norma Adilene		M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
López Bueno Jesús		M01004 Médico	Ginecología	Regularizado

Página 17 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
	Especialista A		
Luján Ruelas Ana Saharai	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Machiche Félix Yuvia Karmina	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería inhaloterapia	Formalizado
Mares Olea Isabel Guadalupe	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Meza Montes Iris Karely	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Noriega Margarita	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Núñez López Paola Mabel	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Núñez Mazari Karla Karina	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Núñez Zepeda Lidia Susana	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Quiñonez Medina Marielos	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Ramírez Félix Paula Lizbeth	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Romero Lizárraga Roxana	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Neonatos	Honorarios
Salomón Saiz José Gilberto	M03006 Camillero	Servicios Generales	Honorarios
Servín Olivas Selene Concepción	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería	Honorarios
Uriza Alarid Eridan	M01006 Médico General A	Neonatología	Honorarios
Villalobos Macías Noemí Elizabeth	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Regularizado
Zavala Tizoc María Isabel	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Formalizado

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/007/2019, levantada con fecha 24 de mayo de 2019, a folios números del 00717018 al 00317021, misma

Página 18 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Oscar Garzón López, en su calidad de director del Hospital de la Mujer, persona con quien se entendió la diligencia.

D).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital de la Mujer, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en el turno J. A. D. (Sábados, domingos y festivos):

TURNO J. A. D., DIA 27 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 11:30 a 13:00 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Aispuro Villegas Milca	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Obstetricia	Formalizado
Álvarez Guerrero José Guillermo	M02003 Técnico Laboratorista A	Laboratorio	Formalizado
Amézquita Villaseñor Manuel	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Psicología	Regularizado
Arce Sánchez Juan Ignacio	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios
Avendaño Macías Hugo	M03023 Apoyo Administrativo en Salud A3	Trabajo Social	Base Estatal
Avendaño Sánchez Carmen	M03019 Apoyo Administrativo en Salud A7	Relaciones Públicas	Base Federal
Beltrán Rivera Celina Patricia	M02110 Profesional en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Base Federal
Beltrán Salas Manuel Alberto	M01004 Médico Especialista A	Neonatología	Formalizado
Bracamontes Murillo Jesús Darío	M01006 Médico General A	Pediatría Neonatos	Honorarios
Burgos Quintero Martha Janeth	M01004 Médico Especialista A	Radiología	Honorarios
Burgueño Amador	M02036 Auxiliar de	Enfermería Uci	Regularizado

Página 19 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Herlinda Karina	enfermería A		
Camacho Román Blanca Alicia	M03019 Apoyo Administrativo en Salud A7	Psicología	Regularizado
Castro Rivas Dionisia Guadalupe	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Trabajo Social	Regularizado
Cervantes Perea Ana Laura	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Banco de Sangre	Regularizado
De la Rocha Ojeda Jorge Ovier	CF-40001 Soporte Administrativo D	Farmacia	Honorarios
De Lucio Ocaña Eduardo	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Regularizado
Escalante Moreno Alba Elena	M03018 Apoyo Administrativo en Salud A8	Recursos Humanos	Regularizado
Espinoza Escobar Laura	M01004 Médico Especialista A	Neonatología	Formalizado
Favela Parra Ricardo Alfonso	M01009 Médico General C	Seguro Popular	Honorarios
Gallardo Rivas Oscar Samuel	M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería	Base Federal
Gámez Solano Angélica	M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería Ceye	Base Federal
Gutiérrez Martínez Janeth Guadalupe	M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Radiología e imagen	Honorarios
Guzmán Vázquez Imelda Araceli	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Formalizado
Leyva Cañedo Rosa María	M01006 Médico General A	Treage	Provisional fed.
Lindoro López Adrián	M01004 Médico Especialista A	Terapia Intensiva	Honorarios
Logan Ureta José Carlos	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Mantenimiento	Regularizado
López Esquivel Rosa Amelia	M03005 Afanadora	Cocina	Regularizado



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEL	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
López Villegas Alfredo	Jesús	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Mantenimiento	Formalizado
Lugo Lugo Dulce Bianey		CF40001 Soporte Administrativo D	Subdirección Administrativa	Honorarios
Macías Balderrama Emma Patricia		M01006 Médico General A	Ginecología	Base Estatal
Martínez Velázquez María del Socorro		M01004 Médico Especialista A	Neonatología	Regularizado
Méndez Ortiz Mario Alberto		M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios
Monge Coronel Ana Cecilia		M02048 Auxiliar de cocina en hospital	Cocina	Regularizado
Olivas Rosalba	Gutiérrez	M02029 Paramédico en área normativa	Biomédica	Base Federal
Ontiveros Vázquez Natali Guadalupe		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Regularizado
Palazuelos Cebaleros Martín Alonzo		M01014 Médico Especialista C	Neonatología	Base Federal
Pereda Ontiveros Flor Angely		M02001 Químico A	Laboratorio	Honorarios
Reyes Barraza Raúl		M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	Recursos Financieros	Regularizado
Ríos Mercado Juana		M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Neonatos	Regularizado
Ríos Prado Mercedes Carolina		M03019 Apoyo Administrativo en Salud A7	Neonatología	Base Federal
Román Blancas Guadalupe	Patricia	M02066 Técnico en Trabajo Social en área médica A	Trabajo Social	Formalizado
Salazar Bonilla Paulina	Alma	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	Nutrición	Interino Estatal
Salazar Ponce María de los Ángeles		M02031 Enfermera Jefe de Servicios	Enfermería indicas	Base Federal
Santos Bernal Guadalupe	Alma	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Regularizado

Página 21 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Sauceda Pérez Dora Alicia	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería	Regularizado
Torres Pérez Leticia	M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería Obstetricia	Base Federal
Urías Sandoval Deysi Sulema	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería Tamíz auditivo	Honorarios
Verdugo Alarcón Sonia Aidé	M02031 Enfermera Jefe de Servicios	Enfermería	Base Federal
Zatarain Mendivil José Pavel	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Honorarios
Zazueta Hernández Claudia Lorena	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Ceye	Regularizado

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/007/2019, levantada con fecha 24 de mayo de 2019, a folios números del 00717022 al 00317026, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Oscar Garzón López, en su calidad de director del Hospital de la Mujer, persona con quien se entendió la diligencia.

E).- Al verificar la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, así como en los pasillos e instalaciones del Hospital de la Mujer, no se localizaron las personas que a continuación se relacionan en los turnos J.A.N. (Sábados, domingos y festivos), Nocturno 2 y turno Especial (viernes, sábado y días festivos):

TURNO J. A. N., NOCTURNO 2 Y TURNO ESPECIAL, DIA 27 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 22:35 a 23:30 HORAS.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Arrieta Lara José Luis	M01004 Médico Especialista A	Anestesiología	Regularizado
Beltrán Soto Gloria	M02035 Enfermera	Enfermería	Honorarios



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	Código/descripción	Area/Servicio	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Yuvira	General Titulada A	Obstetricia	
Chávez Peinado Marcelo Guadalupe	M03006 Camillero	Servicios Generales	Honorarios
Favela Heredia Cesar Enrique	M01004 Médico Especialista A	Ginecología	Regularizado
García Hernández Jesús Fernando	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1	Mantenimiento	Formalizado
Herrera Cardona Lucía	M02105 Enfermera General Titulada C	Enfermería Obstetricia	Base Federal
Higuera Rubio Hanzy Yanajay	M02006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	Radiología e imagen	Formalizado
Martínez Zambada Abel	M02003 Técnico Laboratorista A	Laboratorio	Formalizado
Sainz Cabrera Norma Alicia	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Obstetricia	Regularizado
Viera Reyes Claudia Edith	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería Valoración	Regularizado
Zamora Aguirre Karla Gabriela	M02036 Auxiliar de enfermería A	Enfermería cirugia	Toco Regularizado
Zamora Cano Elvira	M02035 Enfermera General Titulada A	Enfermería cirugia	Toco Base Federal
Zazueta Salazar Jesús Aurora	M01006 Médico General A	Treage	Honorarios

Lo anterior, se hizo constar en acta Administrativa de Constancia de Hechos, derivada de la orden de auditoría número SSS/DAI/AUD/007/2019, levantada con fecha 24 de mayo de 2019, a folios números del 00717027 al 00317031, misma acta, que en su fecha, una vez firmada, le fue entregado un tanto, al C. Dr. Oscar Garzón López, en su calidad de director del Hospital de la Mujer, persona con quien se entendió la diligencia.

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato/honorarios, debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

En relación a lo anterior, se observa que dichas personas no cumplen con la permanencia en su lugar de trabajo y horario de labores, razón por la que incumplen con lo señalado en los artículos 82, del capítulo VIII De la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, 132 fracción VI, del capítulo XII de los Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Trabajadores, Sección Primera De los Derechos de los Trabajadores y 133 fracciones I y VI de la Sección Segunda De las Obligaciones de los Trabajadores, en relación con el artículo 92 fracción II y III, del capítulo VIII, de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, vigentes.

Se recomienda que en lo posible y respetando las Condiciones Generales de Trabajo, de manera sorpresiva se realice supervisión selectiva por turnos, para verificar la permanencia del trabajador en su lugar de trabajo y horario de labores por parte de personal de Recursos Humanos de la Unidad Aplicativa, cuando menos una vez al mes, de acuerdo a lo que señala el artículo 94 de dichas Condiciones y en caso de que no localice personal, que se encuentre adscrito a la unidad o comisionado por otras unidades y que en ese momento no cuenten con autorización para ausentarse de sus labores por parte de sus superiores, se les aplique la falta injustificada correspondiente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento donde se justifique su ausencia el día y lapso de tiempo de la verificación de la permanencia o documento mediante el cual se imponga la falta injustificada a las personas antes señaladas, en los apartados A), B), C), D) y E), de la presente observación, en los diferentes turnos, por no haberlas localizado al momento de la verificación en el área de trabajo donde prestan su servicio en el horario señalado, así como en las demás áreas que integran

Página 24 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

el hospital (pasillos e instalaciones); asimismo documento mediante el cual se instruya al personal de las medidas que se tomaran para verificar la permanencia del trabajador en su lugar y horario de trabajo.

4.- Asimismo, con base en dichas plantillas actualizadas en cuanto a personal, turno y horario, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada y al efectuar dicha verificación física de la permanencia y estancia del personal en el centro de trabajo y en su horario de labores, en los diferentes turnos con que cuenta la unidad auditada, se localizaron personas en los departamentos que a continuación se relacionan, mismas que no se encuentran contempladas en dichas plantillas actualizadas proporcionadas por el departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada, asimismo se conoció que aparecen personas relacionadas en dichas plantillas que no laboran en los turnos en las que aparecen relacionadas:

TURNO MATUTINO DIA 24 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 9:40 a 11:45 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZÓ
Camacho Román Blanca Alicia	Lactario
Gutiérrez Páez Mayra Angélica	Recursos Materiales
Ramos Corrales Manuel Antonio	
Vega Ochoa Juan Manuel	
Vega Zazueta Omar	

TURNO VESPERTINO DIA 24 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 14:30 a 15:40 HORAS

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZÓ
Espinoza Cruz Beaney	Neonatos
Mendoza Félix Juan Daniel	Lavandería
Ibarra García José Guadalupe	Enfermería
Muñoz Zepeda Lidia Susana	Neonatos
Peña Borrego Jenifer	Toco
Román Escalante María de los Ángeles	Neonatos
Trujillo Tortoledo María Dolores	Neonatos

TURNO NOCTURNO 1, DIA 24 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 21:30 a 22:30 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZÓ
Esquivel Juárez Edgar	Camillero
Ramírez Arredondo Janeth Yuridia	Lactario
Inzunza Damasio	Laboratorio
Rubio Millán Manuel	Camillero

TURNO J. A. D., DIA 25 DE MAYO DE 2019, VERIFICACION DE 11:30 a 13:00 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZÓ
Báez Manjarrez Brenda	Violencia Familiar
Colchado Aguilar Laura Viridiana	Ucin
Hidalgo Bueno Blanca Irene	Trabajo Social



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZÓ
Sánchez Álvarez Rosa Ofelia	Catastróficos
Valdés Lara Zulema	Crecimiento y Desarrollo
Zazueta Salazar Jesús Aurora	Treage

TURNO J.A.N., NOCTURNO 2 Y TURNO ESPECIAL, DIA 25 DE MAYO DE 2019,
VERIFICACION DE 22:35 a 23:30 HORAS

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEPARTAMENTO DONDE SE LOCALIZÓ
Báez Ahumada Fedra Ariana	Ginecología
Félix Ramírez Teresita de Jesús	Neonatos III
Guzmán Vázquez/Imelda Aracely	Toco
Pereda Ontiveros Flor Angely	Laboratorio
Sauceda Pérez Dora Alicia	Neonatos infecto logia

Se recomienda que la plantilla de personal se encuentre debidamente actualizada en cuanto a turno, horario de labores y departamento en el cual prestan sus servicios, el personal que labora en la unidad, por parte del departamento de Recursos Humanos de la unidad aplicativa auditada, para que cuando sean requeridas éstas, se encuentren debidamente actualizadas en cuanto a dichos conceptos.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia de los documentos que justifiquen la estancia del personal antes relacionado, en los diferentes turnos antes relacionados, así como copia de la plantilla de personal debidamente actualizada en cuanto a turno, horario de labores y departamento en el cual prestan sus servicios.

Página 27 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

5.- De la revisión de los expedientes seleccionados del personal, se detectó que no se encuentran integrados con la documentación de admisión requerida, incumpliendo con lo señalado en los Anexos de Requisitos de Admisión de personal, conforme lo establece el Manual de Procesos del Departamento de Recursos Humanos, así como en el capítulo número II, de los Requisitos de Admisión y Designación, artículo 9, 10 y 11, de las Condiciones Generales de Trabajo 2010 - 2013.

A continuación se detallan ejemplos:

NOMBRE	DESCRIPCION CODIGO	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
AGUIRRE NIETO MARTHA GENOVEVA	M01006 Médico General A	SOLICITUD DE EMPLEO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
BELTRAN SALAS MANUEL ALBERTO	M01004 Médico Especialista A	CARTA DE NO INHABILITACIÓN
CABRERA VALDEZ JULIETA	M01004 Médico Especialista A	SOLICITUD DE EMPLEO, CURP, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
CARRANZA LOPEZ ULISES	M01006 Médico General A	SOICITUD DE EMPLEO, CURRICULUM, CARTILLA MILITAR, COMPRBANTE DE DOMICILIO, ACTA DE NACIMIENTO, CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE	DESCRIPCION CODIGO	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
		INHABILITACIÓN
DELGADO SANDOVAL RICARDO	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
ESPINOZA DIAZ DULCE MARIA	M01004 Médico Especialista A	SOLICITUD DE EMPLEO, CÉDULA PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL
FIGUEROA CAMACHO JOSE ARTURO	M01004 Médico Especialista A	IDENTIFICACIÓN OFICIAL
GERARDO ANGULO ALMA RUTH	M01004 Médico Especialista A	CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y PROTESTA CONSTITUCIONAL
HERNANDEZ PEREZ MARCO ANTONIO	M01004 Médico Especialista A	SOLICITUD DE EMPLEO, CARTILLA MILITAR, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, CERTIFICADO MÉDICO, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL
IÑIGUEZ ABITIA UBALDO	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
JUAREZ URIARTE CUAUHTEMOC	M01004 Médico Especialista A	CARTA DE NO INHABILITACIÓN

Página 29 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE	DESCRIPCION CODIGO	DOCUMENTACION FALTANTE EN EL EXPEDIENTE
MEDINA RODRIGUEZ WENDY	M01004 Médico Especialista A	CÉDULA PROFESIONAL Y TITULO PROFESIONAL
OCHOA ESPINOZA ROSANGELA	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES
QUINTERO BELTRAN KARINA JENNIFER	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES
SOTO GONZALEZ REYNA LUZ	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES Y PROTESTA CONSTITUCIONAL
TERAN PEREZ LUIS AUGUSTO	M01004 Médico Especialista A	TÍTULO PROFESIONAL, REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
URIARTE QUINTERO DEYSI ZULEMA	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO Y PROTESTA CONSTITUCIONAL
VELA DAMKEN ANDRES	M01004 Médico Especialista A	REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES, CURP, PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN
YAÑEZ GARCIA MARIA LOURDES	M02035 Enfermera General Titulada A	COMPATIBILIDAD PARA EL EMPLEO
ZAZUETA TIRADO JUAN MANUEL	M01004 Médico Especialista A	PROTESTA CONSTITUCIONAL Y CARTA DE NO INHABILITACIÓN



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Se recomienda que se realice una revisión al total de los expedientes, del personal que labora actualmente en la unidad, para verificar que se encuentren integrados debidamente, de acuerdo a la documentación requerida que debe contener cada expediente personal y en caso de localizar expedientes que le falte alguno de los documentos básicos, estipulados por la Subdirección de Recursos Humanos, solicitarlos de inmediato mediante escrito.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Humanos, con acuse de recibo donde se solicite se verifique que todos los expedientes del personal cuenten con la documentación requerida, así como copia de cada uno de los documentos faltantes de los expedientes personales, relacionados en el cuadro anterior.

6.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de abril de 2019, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los quince minutos de tolerancia, a que se refiere el primer párrafo del artículo 86 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, excediendo la tolerancia de entrada para iniciar la jornada de trabajo, por lo que se considera **retardo menor**, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las citadas Condiciones.

MES DE ABRIL DE 2019.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIA EN QUE INCURRIO RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Base Federal	Coronel Barraza Imelda Verónica	01, 03, 09, 10, 11, 12, 16, 17.	7:00 a 14:30	7:18, 7:22, 7:39, 7:44, 7:16, 7:38, 7:35, 7:19.

Página 31 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIA EN QUE INCURRIO EL RETARDO MENOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Base Federal	De la Rocha Ríos Francisco Cesar	08, 09, 11, 16, 18, 23, 30.	8:00 a 15:30	8:33, 8:18, 8:35, 8:29, 8:17, 8:17, 8:21.
Regularizado	Chávez Martínez Luis Ramón	01, 02, 03, 05, 09, 10, 11, 12, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29.	7:00 a 13:30	7:20, 7:19, 7:20, 7:19, 7:18, 7:20, 7:21, 7:24, 7:21, 7:22, 7:26, 7:16, 7:20, 7:24, 7:24.
Contrato	Angulo Rodríguez Yanet Clarissa	03, 05, 09, 10, 15, 16, 30.	8:00 a 15:00	8:24, 8:40, 8:30, 8:19, 8:37, 8:19, 8:18.
Contrato	Cabrera Rendón Brenda Janeth	04, 08, 11, 17, 22, 23, 25, 29.	14:00 a 20:00	14:16, 14:19, 14:16, 14:21, 14:22, 14:22, 14:31, 14:30.

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que se realicen supervisiones periódicas, del personal que incurre en retardos, a fin de regular aquél personal que esté excediendo su tolerancia, para el registro de entrada, e informar al personal mediante oficio o memorándum, de las obligaciones a las que están sujetos en relación a su entrada de labores, de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo vigentes; asimismo, se deberá cumplir con lo señalado en el artículo 91, de las citadas condiciones, también se debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores cabalmente.

Por tales razones, deberá enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias a que hace referencia el artículo 231 fracción III, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior, proporcionando copia de los documentos correspondientes cumpliendo con lo señalado en el artículo 91 de las citadas condiciones; además, copia del documento, mediante el cual se



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

7.- De la revisión practicada a los Reportes de Entradas y Salidas del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de Abril de 2019, se observó que el personal que a continuación se relaciona, efectuó su entrada a sus labores, después de los cuarenta minutos, a que se refiere el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, lo que se considera retardo mayor.

MES DE ABRIL DE 2019.

TIPO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	DIAS EN QUE INCURRIO EL RETARDO MAYOR	HORARIO DE LABORES	HORA DE REGISTRO DE ENTRADA
Base Federal	García Ocaranza Patricia Elizabeth	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	8:00 a 14:30	8:54, 8:44, 8:50, 8:49, 9:19, 9:14, 9:03, 8:50, 9:26, 9:57, 9:03, 9:14, 9:08, 8:43, 9:01, 9:16, 9:08, 9:03, 9:23.
Formalizado	Duarte Yurjar Ignacio Ramón	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16.	7:00 a 14:00	10:31, 10:36, 10:33, 10:34, 10:34, 10:30, 12:52, 10:32, 10:29, 10:42, 10:34, 10:37.
Regularizado	Ríos Aguirre Armando	02, 11, 16.	19:00 a 07:00	20:04, 19:54, 19:49.
Contrato	Angulo Rodríguez Yanet Clarissa	17, 22, 23, 24, 25, 26.	8:00 a 15:00	8:52, 8:41, 8:54, 8:46, 8:42, 9:17.

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Es de señalarse, que al personal con nombramiento de contrato, no le aplica este beneficio, ya que dicho personal debe cumplir a cabalidad con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que a los trabajadores que incurran en esta anomalía, no se permita el registro de asistencia, al desempeño de sus labores, tal y como lo señala el artículo 87 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, ya que tal situación se considera como falta injustificada, en caso de autorización se considerará retardo mayor, también se debe emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que deben cumplir con su horario de labores cabalmente.

Deberá enviar anexo a respuestas: copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada o en su caso documento debidamente autorizado que soporte tal situación, del cual se generaría un retardo mayor por cada caso; así como también copia del documento mediante el cual se impongan las medidas disciplinarias, a que hace referencia el artículo 231 fracción II de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, al personal relacionado en el cuadro anterior; además, copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

Es importante precisar, que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma a la Subdirección de Recursos Humanos para la aplicación de los mismos.

8.- De la revisión a los Reportes de Entradas y Salidas, del registro de asistencia al personal de base, regularizado, homologado y de contrato, así como de la plantilla de personal, proporcionada por la encargada de Recursos Humanos, de la unidad auditada, en la cual se señala el horario de labores de cada trabajador, correspondiente al mes de abril del año en curso, se observó que el personal que a continuación se relaciona, omitió su registro de entrada o salida, al iniciar o terminar la jornada de trabajo, incumpliendo con lo señalado en el Artículo 92 fracciones I y III del Capítulo VIII de la Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Página 34 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ABRIL DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIO LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ABRIL DE 2019</u>
De la Rocha Ríos Francisco Cesar	Base Federal	M02048	8:00 a 15:30	-	02
García Ocaranza Patricia Elizabeth	Base Federal	M01010	8:00 a 14:30	-	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.
Rodríguez González Alma Ruth	Base Federal	M03020	7:30 a 13:30	-	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.
Alarid Coronel Gerardo	Formalizado	M01004	14:00 a 20:00	03, 11, 18, 22, 24.	26.
Duarte Yuriar Ignacio Ramón	Formalizado	M01004	7:00 a 14:00	-	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16.
Mendivil Zavala Edna Marisela	Formalizado	M01004	8:00 a 14:30	02, 04, 08, 12, 17.	01, 05, 09, 11.
Báez Barraza Eduviges	Formalizado	M03025	7:00 a 13:30	-	25.
Machado González Johana Karmina	Formalizado	M02036	15:00 a 21:00	12.	-
Ramos Pérez Irma Leticia	Formalizado	M02066	8:00 a 14:30	15, 24.	-
Álvarez Torres María Guadalupe	Regularizado	M03005	7:00 a 14:30	-	16.
Castro López Jazmin	Regularizado	M01006	6:00 a 12:30	-	16.
Castro Rodríguez Víctor Hugo	Regularizado	M02036	7:00 a 14:30	-	30.
Figueroa Alvarado Carmen Patricia	Regularizado	M02036	8:00 a 14:30	-	18.
Flores Zavala Yubel Carel	Regularizado	M02036	7:00 a 14:30	-	10.
Gutiérrez Medina María Guadalupe	Regularizado	M03022	7:30 a 13:00	-	12.
Karamanos Barraza Fedra Natividad	Regularizado	M02036	7:00 a 13:30	04.	-
López Gaxiola Rosaura	Regularizado	M01004	8:00 a 14:30	05.	-
Peinado Hernández María de la Cruz	Regularizado	M03005	7:00 a 19:00	-	28.
Ríos Mercado Juana	Regularizado	M02036	8:00 a 20:00	-	20
Rodríguez Tapia María Justina	Regularizado	M02036	8:00 20:00	07	-
Sánchez Quintero Xiomara Janeth	Regularizado	M02036	8:00 a 20:00	27	-
Soto García José Elmer	Regularizado	M02036	20:30 a 8:00	-	02, 06.
Alvarado Uraga Omar Alejandro	Contrato	M03006	5:30 a 13:00	10	-
Alvarado Vázquez Gustavo Alán	Contrato	M03006	8:00 a 15:00	11	-
Angulo Rodríguez Roxana Glafira	Contrato	M03021	9:00 a 15:30	-	30.
Barrales Ochoa Brenda Yeniset	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	-	03

Página 35 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

<u>NOMBRE</u>	<u>TIPO DE NOMBRAMIENTO</u>	<u>CÓDIGO FUNCIONAL</u>	<u>HORARIO OFICIAL</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIÓ LA OMISIÓN DE ENTRADA MES DE ABRIL DE 2019</u>	<u>DIAS EN QUE INCURRIÓ LA OMISIÓN DE SALIDA MES DE ABRIL DE 2019</u>
Beltrán Soto Gloria Yuvira	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	27	-
De la Rocha Sánchez Martha Ofelia	Contrato	M03020	20:00 a 8:00	02	--
Encarnación Sánchez Dominga	Contrato	M02035	14:00 a 21:00	-	06
Esparragoza Elenes Jairo Miguel	Contrato	M02035	14:00 a 21:00	30	08
González Gámez Ana Patricia	Contrato	M02012	7:00 a 14:30	-	02
Heras Rodríguez Jean Carlo	Contrato	M02001	19:00 a 7:00	30	-
Lozoya Román Daniela Elizabeth	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	-	29
Martínez Flores Carlos Antoni	Contrato	M01004	14:00 a 20:00	-	18
Montoya García Erik Gregorio	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	01	-
Muñoz Ochoa Jesús Kumen	Contrato	M03006	13:00 a 20:00	19	29
Murillo Espinoza Enrique	Contrato	M03020	7:00 a 14:30	-	09, 16
Núñez López Paola Mabel	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	03, 15.	-
Obeso Hernández Marcos Cesar	Contrato	M02035	14:00 a 21:00	-	05, 10, 19.
Páez Chacón Cristian	Contrato	M02035	14:00 a 21:00	-	19
Páez Páez Jesús Cristóbal	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	-	20
Pérez Montoya Laura	Contrato	M02035	20:30 a 8:00	-	05, 07, 28.
Santillanes Rodríguez Guadalupe	Contrato	M03021.	19:00 a 7:00	-	11, 13, 27, 30.
Torres Salazar Jesús Antonio	Contrato	M03025	11:00 18:30	01, 03, 05, 08, 10, 12, 15, 17, 24, 26, 29.	-
Vazquez Valenzuela Irving Anson	Contrato	M01004	20:00 a 8:00	-	06, 16, 20, 23.

Además cabe señalar que el personal de contrato, debe de cumplir cabalmente con su horario de labores, toda vez que no está contemplado en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda informar al personal mediante oficio, de las obligaciones a las que están sujetos, en relación a las consecuencias que se tienen al no registrar su entrada o salida, al iniciar o concluir su jornada de trabajo, ya que el personal relacionado anteriormente incurrió en tal situación, omisiones de registro de salida, que se consideran como faltas injustificadas, también debe de emitir comunicado al personal de contrato, en el que se les dé a conocer, que debe de cumplir con su horario de labores cabalmente.



OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se imponga la falta injustificada al personal antes relacionado, o en su caso documento debidamente autorizado, que soporte el incumplimiento en el registro de entradas o salidas relacionadas en el cuadro anterior; así como copia del documento que justifique la productividad, de cada una de dichas personas, en el mes de septiembre del presente año, asimismo copia del documento, mediante el cual se le comunique al personal de contrato, con acuse de recibo, sobre la recomendación de la presente observación.

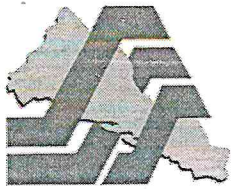
Es de señalarse que la unidad auditada, es la responsable de que los descuentos al personal, por incidencias incurridas, sean enviados en tiempo y forma, a la Subdirección de Recursos Humanos, para la aplicación de los mismos.

9.- Que el personal que a continuación se relaciona y según los reportes de entradas y salidas, contemplan faltas injustificadas, de los cuales no se presentó el documento justificatorio correspondiente:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEL	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Acosta Alfar Fernando	Luis	M01004 Médico Especialista A	22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Base Federal
Amézquita Mariano de Jesús	Zazueta	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16.	Base Federal
Avendaño Macías Hugo		M03023 Apoyo Administrativo en Salud A3	02, 04, 07, 09, 11, 14, 16, 18, 21, 23, 25, 28, 30.	Base Federal
Carrillo Ríos María Félix		M02110 Profesional	04, 05.	Base Federal

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO DESCRIPCIÓN	Y	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
	en trabajo social en área médica A			
Castro Castro Jesús	M01004 Médico Especialista A		01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Base Federal
Castro Castro Leopoldo	M02095 Técnico Laboratorista B		01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Base Federal
Cazarez Prado Daniela Michelle	M03024 Apoyo Administrativo en Salud A2		20, 21.	Estatal
Espinoza Díaz Dulce María	M01004 Médico Especialista A		02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Base Federal
Flores Guerrero Visney Miralde	M02105 Enfermera General Titulada C		09, 12.	Base Federal
Macías Balderama Emma Patricia	M01006 Médico General A		27, 28.	Base Federal
Ramírez Murillo María Elena	M02035 Enfermera General Titulada A		18, 19.	Base Federal
Ramírez Torrecillas María Yolanda	M01006 Médico General A		01, 02, 03, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Romero López Francisco Isahi	M03024 Apoyo Administrativo en Salud A2	27	Base Federal
Salas Hernández José Emmanuel	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16.	Base Federal
Sosa Montoya Beatriz Adriana	M02105 Enfermera General Titulada C	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Base Federal
Valle Martínez María Ramona	M02031 Enfermera Jefe de Servicios	03	Base Federal
Duarte Yurjar Ignacio Ramón	M01004 Médico Especialista A	17, 18, 19	Formalizado
Torres Gastelum Brenda Karolina	M02036 Auxiliar de enfermería A	02	Formalizado
Íñiguez Abitia Ubaldo	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Formalizado
Machiche Félix Yuvia Karmina	M02036 Auxiliar de enfermería A	01, 03, 05, 08, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 29.	Formalizado
Rivera Salazar Oscar Antonio	M02035 Apoyo Administrativo en Salud A1	12	Formalizado
Aguilar Enriquez Ivan	M01011 Médico Especialista C	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10,	Regularizado

Página 39 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
		11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	
Angulo Ibarra Jesús Eduardo	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 29, 30.	Regularizado
Barajas Olivas Mario Francisco	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 26, 29, 30.	Regularizado
Cabrera Valdez Julieta	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 29, 30.	Regularizado
Carrillo Sarabia Marissa	M02036 Auxiliar de enfermería A	18.	Regularizado
Castro Guerrero Rogelio	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	02, 04, 06, 09, 11, 13, 16, 18, 20, 23, 25, 27, 30.	Regularizado
Chávez Martínez Luis Ramón	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	17, 18, 19.	Regularizado
Delgado Sandoval Ricardo	M01004 Médico Especialista A	18, 19.	Regularizado
García Gordillo Fidelina	M03005 Afanadora	09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Regularizado



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

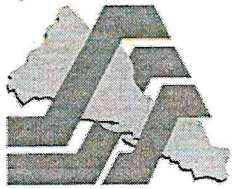
NOMBRE TRABAJADOR	DEL	CODIGO DESCRIPCIÓN	Y	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
García Ortega Margarita	Yukie	M03025 Apoyo Administrativo en Salud A1		01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Regularizado
Logan Ureta Alfredo	Jesús	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6		01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23.	Regularizado
López Bueno Jesús		M01004 Médico Especialista A		01, 03, 05, 08, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26, 29.	Regularizado
López Gaxiola Rosaura		M01004 Médico Especialista A		01, 02, 03, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Regularizado
Lugo Ayala Andrea	Susana	M01004 Médico Especialista A		01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19.	Regularizado
Luque Escobar Orquidea	Blanca	M01004 Médico Especialista A		01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12.	Regularizado
Mayorga López Guadalupe	María	M03005 Afanadora		01, 02, 04, 05, 09, 10, 11, 12, 15, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Regularizado
Meza Ríos Alejandro		M01004 Médico		18, 19.	Regularizado

Página 41 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
	Especialista A		
Moreno Espinoza Emmanuel Isaías	M03022 Apoyo Administrativo en Salud A4	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Regularizado
Murillo LLanes Joel	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 25.	Regularizado
Ramos Molina Juan Carlos	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16.	Regularizado
Ríos Aguirre Armando	M01004 Médico Especialista A	18.	Regularizado
Rodríguez Cárdenas Ana Elpidia	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 16.	Regularizado
Soto González Reyna Luz	M01004 Médico Especialista A	01, 02, 04, 08, 09, 10, 11, 12, 15, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Regularizado
Terán Pérez Luis Augusto	M01004 Médico Especialista A	06, 07, 13, 14, 20, 21, 27.	Regularizado
Alvarado Uraga Omar Alejandro	M03006 Camillero	01	Contrato
Alvarado Vázquez Gustavo Alán	M03006 Camillero	18, 19.	Contrato
Barajas Escalante Netzahualcoyotl Rica	M01004 Médico Especialista A	01	Contrato
Barraza Trejo José	M01009 Médico	20, 21, 27, 28.	Contrato



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO Y DESCRIPCIÓN	INCIDENCIAS A COMPROBAR (mes de Abril de 2019)	TIPO DE NOMBRAMIENTO.
Francisco	General C		
Bazúa Beltrán Fabiola	M03004 Promotor de salud	18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30.	Contrato
Bracamontes Murillo Jesús Darío	M01006 Médico General A	13, 28.	Contrato
Heras Rodríguez Jean Carlo	M02001 Químico A	02, 04, 07.	Contrato
Heredia Salazar Gloria Alicia	M01004 Médico Especialista A	07, 13, 14, 20, 28.	Contrato
Murillo Espinoza Enrique	M03020 Apoyo Administrativo en Salud A6	18, 19.	Contrato
Núñez López Paola Mabel	M02035 Enfermera General Titulada A	12	Contrato
Obeso Hernández Marcos Cesar	M02035 Enfermera General Titulada A	16, 24.	Contrato
Vasquez Audelo Norma Armida	M01004 Médico Especialista A	06, 07, 13, 14.	Contrato
Vázquez Valenzuela Irving Anson	M01004 Médico Especialista A	17	Contrato

Se recomienda que toda incidencia de personal, se presente en su momento, amparada y justificada documentalmente.

Por lo anterior, deberá presentar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual demuestre la justificación de la inasistencia del personal relacionado en el cuadro anterior, correspondiente a los días que también se indican.

Página 43 de 82

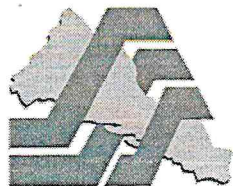
Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

10.- Del cotejo efectuado entre la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa, contra el control de entradas y salidas (resumen individual) reloj checador, con que cuenta la unidad auditada, para el control del personal, correspondiente al mes de abril de 2019, se conoció lo siguiente:

A).- Personal que aparece relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada y no se encuentra controlado en el registro de Entradas y Salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/DESCRIPCIÓN
ALVAREZ HERNANDEZ IRANIA GALIBY	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A
ARCE SANCHEZ JUAN IGNACIO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
BODARTH RUIZ ANGELICA ARACELY	M01006 MEDICO GENERAL A
BURGOS QUINTERO MARTHA JANETH	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
CERVANTES ALVAREZ EFRAIN EDUARDO	M03025 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1
COLCHADO AGUILAR LAURA VIRIDIANA	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A
COLLAZO LOPEZ MILAGROS	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
ESPERO CARDENAS MARCO AURELIO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
FAVELA PARRA RICARDO ALFONSO	M01009 MEDICO GENERAL C
GARCIA PINEDA ROSALIA	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
GARCIA TIZOC EZEQUIEL	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
GUEL GOMEZ MARTHA ESTHER	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
GUZMAN CASTILLO RAMON	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
HERNANDEZ AGUILAR GABRIELA	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A
JUAREZ GARATE JUAN ANTONIO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
LUCAS ESTRADA JORGE	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
LUGO LUGO DULCE BIANEY	CF40001 SOPORTE ADMINISTRATIVO D
MAGAÑA LEY JESUS MANUEL	M01006 MEDICO GENERAL A
MEDINA RODRIGUEZ WENDY	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
MEZA MONTES IRIS KARELY	M02035 ENFERMERA GENERAL TITULADA A
MONTERO VELA KARINA ELIZABETH	M02049 NUTRICIONISTA
MORENO AVITIA HILDA ZULEYKA	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
MORENO GOMEZ JOSE RENE	M01006 MEDICO GENERAL A



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/DESCRIPCIÓN
OSORIO SALCIDO JOSE JAVIER	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
PADILLA LOPEZ ROMAN GABRIEL	M01006 MEDICO GENERAL A
REYNOSO ORTIZ CINTHYA	M01006 MEDICO GENERAL A
RODRIGUEZ ATONDO ADALBERTO	M03019 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7
VALENZUELA CACERES JOSE RAUL	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
AGUILAR ENRIQUEZ IVAN	M01011 MEDICO ESPECIALISTA "C"
ARMEIDA GARCIA MARTHA CATALINA	M02105 ENFERMERA GENERAL TITULADA C
CASTRO CASTRO LEOPOLDO	M02095 TECNICO LABORATORISTA B
KUMATE ROGERS KATYA	CF41040 SUPERVISOR MEDICO EN AREA NORMATIVA
DUARTE ARAUJO CARMEN JULISSA	M02015 PSICOLOGO CLINICO
LOPEZ CASTRO TANIA ARITZEL	M03020 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6
SANCHEZ GARCIA GUADALUPE	M01008 MEDICO GENERAL B
SANCHEZ MILLER MARTHA OFELIA	M02074 LABORATORISTA A
VILLA GIL ELIZABET	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
ALVAREZ GUERRERO JOSE GUILLERMO	M02003 TECNICO LABORATORISTA A
BORQUEZ VALDEZ JOSE MANUEL	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
CASTRO CASTRO REYNA DOLORES	M02015 PSICOLOGO CLINICO
CORONEL ZAMUDIO JOSE ALFREDO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
DENIS FAJARDO ROSARIO GUADALUPE	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
FIGUEROA CAMACHO JOSE ARTURO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
LOPEZ MONGE AARON	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
MERINO HERNANDEZ JORGE ARMANDO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
OCHOA ESPINOZA ROSANGELA	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
PLATA GUZMAN AMPARO VIRIDIANA	M01006 MEDICO GENERAL A
RAMIREZ LOPEZ COPITZI ZAHAMARA	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
RAMOS MARTINEZ MARTIN ALBERTO	M01006 MEDICO GENERAL A
CABANILLAS FRANCO YOLANDA VANESSA	M02036 AUXILIAR DE ENFERMERIA A
CASTRO MENDOZA SILVIA MARIA	M01006 MEDICO GENERAL A
HERNANDEZ PEREZ MARCO ANTONIO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
RAMON PEDRAZA CELLIUS YARASLI	M01006 MEDICO GENERAL A

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÓDIGO/DESCRIPCIÓN
RIVERA PLASCENCIA MARIO DANILO	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
SOLORIO DELGADO LORETO GUADALUPE	M02036 AUXILIAR DE ENFERMERIA A
SOTO LEON FRANCISCO JAVIER	M01006 MEDICO GENERAL A
ZAMORA AGUILAR LILIANA MARIA	M01004 MEDICO ESPECIALISTA A
CABANILLAS FRANCO YOLANDA VANESSA	M02036 AUXILIAR DE ENFERMERIA A

Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Hospital de la Mujer y que esté relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberá ser controlado por el registro de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad, para controlar al personal que labora en la misma.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad auditada y no se encuentra contemplado en el control de entradas y salidas (reloj checador), con que cuenta la unidad aplicativa, para el control de asistencia del personal, o proporcione copia del registro de sus entradas y salidas.

B).- Personal que se encuentra controlado en el sistema de Registro de Entradas y Salidas (reloj checador) y no se encuentra relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad aplicativa auditada:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	No. DE EMPLEADO
Acuña Maldonado Ruth	55139
Flores Gaxiola Adrián	620527



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOMBRE DEL TRABAJADOR	No. DE EMPLEADO
González Gastelum José Gonzalo	28471
Gutiérrez Páez Mayra Angélica	20228
Hidalgo Bueno Blanca Irene	004337
Vega Zazueta Omar	850430
X Inzunza Demesio	120865
Ramos Corrales Manuel Antonio	240489
Salazar Bonilla Cinthia Ibeth	20213
Sauceda Guerrero Jesús Omar	000002
Félix García Alexia Marely	1101
García Valenzuela Juana	19511
Sánchez Álvarez Rosa Ofelia	5455454
Félix Medina Lizette Margarita	258988877
Mendoza Félix Juan Daniel	6051990
Armenta Lindoro Emma Consuelo	040673
Baez Manjarrez Brenda Yanely	130184
Balderrama Leyva Iván Edrell	150782
Bautista Tenorio Lourdes Maribel	33047
Cardona Landeros Carlie Michelle	1111111
Caro Meza José Rafael	251087
Ceballos Mercado Claudia Yobarely	25566
Cota de la Mora Martha Leticia	280510
Félix Torres Santos	230378
Gallardo Coronel Raquel	100483
Gastelum Estrada Priscila del Carmen	55098
González Quirós Ilich Vladimir	141175
Melchor Ramos Erika Yudith	25548
Otáñez Samaniego Mónica Astrid	310793
Páez Peraza Bertha Guadalupe	28021982
Ramos Benítez Rocío Elizabeth	271190

Por lo que se recomienda e instruye, que todo personal que se encuentre laborando en el Hospital de la Mujer, debe de estar relacionado en la plantilla de personal de la unidad, ya sea personal adscrito a esa unidad o comisionado por otra unidad, deberá ser controlado por el registro de entradas y salidas

Página 47 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

(reloj checador), con que cuenta la unidad, para controlar al personal que labora en la misma.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento justificatorio, mediante el cual se compruebe porqué el personal relacionado anteriormente, se encuentra controlado en el control de entradas y salidas (reloj checador) con que cuenta la unidad aplicativa y no se encuentra relacionado en la plantilla de personal, proporcionada por la unidad auditada.

11.- De la revisión efectuada a la validación de las cédulas profesionales, en el sistema oficial de la Secretaría de Educación Pública, en forma selectiva del personal médico y paramédico, se conoció lo siguiente:

A).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico Especialista", misma persona que no cumple con el requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, ya que no cuenta en su expediente personal, con cédula de Médico General ni de Especialidad, toda vez que en su expediente no fueron localizadas, dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

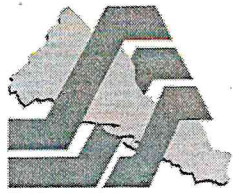
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
Meza Ríos Ciro	M01004	Médico Especialista A
Valenzuela Caceres José Raúl	M01004	Médico Especialista A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico Especialista, acredite y compruebe con cédula profesional de médico cirujano y además de Especialidad, correspondiente al área donde preste sus servicios.

B).- Que el personal médico que a continuación se relaciona, se le cubre sueldo con código de "Médico Especialista", misma persona que no cumple con el

Página 48 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

requisito académico señalado en el Catálogo Sectorial de Puestos, de la Secretaría de Salud, ya que no cuenta en su expediente personal, con cédula de Médico Especialista, toda vez que en su expediente únicamente cuentan con cédula profesional como “Médico Cirujano”, dicha información fue validada en el sistema de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
González Valdez Angélica Yazmin	M01004	Médico Especialista A

Se recomienda que todo personal médico, que la institución de Salud, le pague con código de Médico Especialista, debe acreditar y comprobar con cédula profesional de Especialidad, correspondiente al área donde preste sus servicios.

C).- Que la persona que a continuación se menciona, se le cubre sueldo como M02035 “Enfermera General Titulada A”, no contando en su expediente personal, con cédula profesional de Enfermera a nivel de técnico, expedido por Institución con reconocimiento oficial, de conformidad al catálogo sectorial de puestos de la Secretaría de Salud, situación que fue verificada en el sistema de validación de cédulas profesionales de la Secretaría de Educación Pública.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CODIGO	DESCRIPCION DEL CÓDIGO
Chavarín Herrera Manuela	M02035	Enfermera General Titulada A

Se recomienda que todo personal, que la institución de Salud, le pague con código de Enfermera General Titulada “A”, debe acreditar y comprobar los requisitos académicos con cédula de enfermera de nivel técnico, expedido por institución con reconocimiento oficial.

Página 49 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

En relación a lo anterior, se observa que dicho personal relacionado en cada inciso, de la presente observación, no cumple con lo señalado en el artículo 10, del Capítulo II De los Requisitos de Admisión y Designación, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

Se recomienda que todo personal profesional, deberá contar en su expediente personal, además de los requisitos generales de admisión señalados en el artículo 9 de las condiciones Generales de trabajo vigentes, con el título expedido por alguna institución educativa legalmente autorizada y Cédula de Ejercicio Profesional, expedida por la Dependencia oficial correspondiente.

Por tales razones, la unidad auditada, deberá enviar anexo a respuestas, copia de la cédula profesional de médico cirujano y de especialidad, de la persona relacionada en el apartado A) de la presente observación, copia de la cédula profesional de especialidad, de las personas relacionadas en el apartado B) de la presente observación; copia de cédula de enfermera de nivel técnico, de la persona relacionada en el apartado C) de la presente observación; que acrediten el puesto por el cual reciben el sueldo correspondiente; en caso de no contar con dichos documentos, copia de oficio dirigido a la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual soliciten la despromoción de su puesto, por no cumplir con los requisitos académicos, de acuerdo al catálogo sectorial de puestos.

II.- RECURSOS FINANCIEROS:

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Financieros, de la unidad aplicativa auditada, se conoció lo siguiente:

Página 50 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

A).- CUOTAS DE RECUPERACION.

1.- De la revisión efectuada a los concentrados mensuales, de ingresos diarios, para efectos de verificar con qué fecha son depositados los ingresos obtenidos, por la unidad aplicativa, por concepto de la prestación de servicios médicos, depositados en la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, a través de clave de servicio: 677, Ref1: HM70, suscrita en HSBC México, S.A. a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa, que es la forma oficial autorizada, que utiliza la unidad aplicativa, para depositar los ingresos derivados de cuotas de recuperación, se observa que en los meses seleccionados como prueba, existen ingresos diarios obtenidos por la unidad auditada, que son depositados en dicha cuenta bancaria dentro de 2, 3, 4, etc., posteriores al día que corresponden los ingresos, sin contar con autorización vigente para tal efecto, incumpliendo de ese modo con lo señalado en el numeral 5.2.5 y 5.2.5.1, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades médicas vigente.

A manera de ejemplos, se presentan los resultados de la prueba efectuada:

MARZO DE 2018

AGOSTO DE 2018

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
02, 03, 04.	06	02.	06
13	16	13	15
16, 17, 18, 19.	21	15	17
27, 28, 29, 30, 31.	03-04-2018	20	22
		22	24
		27, 28.	31
		29, 30, 31.	04-09-2018

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

NOVIEMBRE DE 2018

FEBRERO DE 2019

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
01	05	01, 02, 03.	05
06	08	05	07
12	14	06, 07	11
14	23	11, 12, 13.	15
15, 16, 17.	20	15, 16, 17.	19
20, 21	23	19	21
23, 24, 26, 27, 28, 29, 30.	05-12-2018	21	25
		25, 26.	28
		28	05-03-2019

ABRIL DE 2019

MAYO DE 2019

INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:	INGRESOS DEL DIA:	SON DEPOSITADOS EL DIA:
02, 03.	05	01	03
04	08	02	06
08, 09.	11	06	08
11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18.	22	08, 09, 10, 11, 12.	14
22, 23, 24.	26	14, 15.	17
29, 30.	03-05-2019	16	20

Se recomienda que los ingresos diarios, derivados de servicios médicos prestados, que obtenga la unidad aplicativa, deberán ser depositados diariamente en forma total, a la cuenta de cheques, que tiene asignada la unidad aplicativa, o en caso contrario, a más tardar, 24 horas después de elaborado el corte de caja, ya que por tratarse de dineros, deben manejarse clara y transparentemente y cumpliendo con las normas establecidas para tal efecto.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del documento mediante el cual se giren las instrucciones correspondientes, a la

Página 52 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

persona indicada, o en su caso, el oficio de autorización para depositar los ingresos obtenidos fuera de los plazos normados.

2.- De la revisión efectuada al concentrado de Ingresos por detalle, correspondiente al mes de noviembre de 2018, así como al consecutivo de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad, consistente en recibos emitidos por el sistema DAR, se observa que faltan en dicho consecutivo la numeración del número RCBO001 al RCBO010.

Se recomienda que la unidad auditada debe de tener en su poder impreso el consecutivo de los recibos expedidos por servicios médicos prestados, que emita tanto el sistema SIGHO como DAR.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad, del número RCBO001 al RCBO010, asimismo demuestre documentalmente donde se encuentran reflejados y registrados los mismos, así como copia de la ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, donde hayan sido depositados los ingresos correspondientes a dichos recibos de ingresos no localizados.

3.- Asimismo de la revisión efectuada al concentrado de Ingresos por detalle, correspondiente al mes de febrero de 2019, así como al consecutivo de ingresos por servicios médicos prestados por la unidad, consistente en recibos emitidos por el sistema DAR, se observa que faltan en dicho consecutivo la numeración de recibos RCBO369 y RCBO370.

Se recomienda que la unidad auditada debe de tener en su poder impreso el consecutivo de los recibos expedidos por servicios médicos prestados, que emita tanto el sistema SIGHO como DAR.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad, con numeración RCBO369 y RCBO370,

Página 53 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

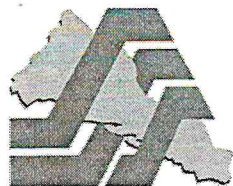
asimismo demuestre documentalmente donde se encuentran reflejados y registrados los mismos, así como copia de la ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, donde hayan sido depositados los ingresos correspondientes a dichos recibos de ingresos no localizados.

4.- De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por la persona encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, se conoció que la unidad auditada cuenta con un listado de Facturas Subrogadas con antigüedad considerable, con la institución "Municipio de Culiacán", que muestra como período del 01 de enero de 2009 al 18 de octubre de 2018, con un saldo pendiente de pago por concepto de servicios médicos subrogados prestados a pacientes trabajadores de dicho municipio, con importe total de \$139,016.00 (ciento treinta y nueve mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), relacionando facturas con estatus de "activo", por el período enero de 2012 a septiembre de 2016, el cual se integra por cada año, como sigue:

AÑO	IMPORTE
2012	\$ 10,431.00
2013	400.00
2014	3,845.00
2015	400.00
2016	123,940.00
S U M A	\$ 139,016.00

La integración y análisis de las facturas que integran los importes señalados anteriormente, se relacionan a continuación:

AÑO 2012.



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
HMJ-002930	10-01-2012	Pinto Núñez Dolores	\$ 3,935.00
HMJ-003054	19-01-2012	Alcalá Meza Claudia María	1,155.00
HMJ-003057	19-01-2012	Meza González Silvia Francisca	130.00
HMJ-005401	11-09-2012	Aispuro López Maritsa Valeria	5,211.00
S U M A			\$ 10,431.00

AÑO 2013.

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
HMJ-007865	10-06-2013	Ovalle Betancourt Karina	\$ 200.00
HMJ-007866	10-06-2013	Vega Yañez Guadalupe	200.00
S U M A			\$ 400.00

AÑO 2014.

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
HMJ-016165	10-07-2014		\$ 3,845.00
S U M A			\$ 3,845.00

AÑO 2015.

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

HMJ-024739	28-04-2015	Higuera Rivera Sindya Yuliana	\$ 400.00
		S U M A	\$ 400.00

AÑO 2016.

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
HMJ-028856	10-02-2016	Quintero López Francisca Lorena	\$ 200.00
HMJ-028859	10-02-2016	Peraza Miranda Gisela Abigail	200.00
HMJ-028860	10-02-2016	Zarate Montalvo Anabel	200.00
HMJ-028861	10-02-2016	Aragón Flores Lidia Citlalic	400.00
HMJ-028863	10-02-2016	Hernández Medina Rosa María	200.00
HMJ-028864	10-02-2016	Valenzuela Lara Yessica Judith	200.00
HMJ-028865	10-02-2016	López Martínez Patsy Alejandra	200.00
HMJ-028867	10-02-2016	Olguín Villa Conzuelo	230.00
HMJ-028868	10-02-2016	Olguín Villa Conzuelo	450.00
HMJ-028869	10-02-2016	Arredondo Armenta Diana Laura	1,930.00
HMJ-028872	10-02-2016	Gómez Lara Guadalupe	1,694.00
HMJ-028873	10-02-2016	Gómez Lara Guadalupe	1,410.00
HMJ-029299	02-03-2016	Preciado García Andrea Lily	200.00
HMJ-029301	02-03-2016	Preciado García Andrea Lily	4,697.00
HMJ-029302	02-03-2016	Preciado García Andrea Lily	200.00
HMJ-029303	02-03-2016	Carrasco Gavilanes Aylin Guadalupe	4,727.00
HMJ-029304	02-03-2016	Carrasco Gavilanes Aylin	230.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

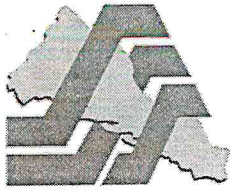
No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
		Guadalupe	
HMJ-029305	02-03-2016	Carrasco Gavilanes Rn	3,901.00
HMJ-029306	02-03-2016	Ramos Galván Ana Petra	200.00
HMJ-029307	02-03-2016	Castillo León Hilda	200.00
HMJ-029309	02-03-2016	González Valenzuela María Josefina	200.00
HMJ-029310	02-03-2016	González Valenzuela María Josefina	200.00
HMJ-029312	02-03-2016	Alva Rosales Blanca Esther	200.00
HMJ-029313	02-03-2016	Jiménez Verdín Rosa Gricelda	200.00
HMJ-029314	02-03-2016	Pacheco Guerra Selene	200.00
HMJ-029342	03-03-2016	Carrasco Gavilanes Rn	250.00
HMJ-030005	05-04-2016	Robles Puga Amalia Selene	320.00
HMJ-030006	05-04-2016	Rodríguez Vega Alma Delia	1,780.00
HMJ-030007	05-04-2016	Rodríguez Vega Alma Delia	100.00
HMJ-030008	05-04-2016	Ochoa Ramírez Ilda Yolanda	200.00
HMJ-030011	05-04-2016	Ochoa Ramírez Ilda Yolanda	910.00
HMJ030012	05-04-2016	Ochoa Ramírez Ilda Yolanda	200.00
HMJ-030013	05-04-2016	Cháidez Beltrán Erika Jeaneth	200.00
HMJ-030014	05-04-2016	García Murillo Magdalena	200.00
HMJ-030015	05-04-2016	García Murillo Magdalena	765.00
HMJ-030016	05-04-2016	Castillo León Hilda	1,485.00

Página 57 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
HMJ-030017	05-04-2016	López Moreno Sonia Margarita	400.00
HMJ-030018	05-04-2016	Arredondo Romero María Berenice	420.00
HMJ-030019	05-04-2016	Estrada Duarte Delia Guadalupe	200.00
HMJ-030686	03-05-2016	Ontiveros Beltrán Juana	420.00
HMJ-030687	03-05-2016	Heras Angulo Tania	4,397.00
HMJ-030688	03-05-2016	González Valenzuela María Josefina	200.00
HMJ-030689	03-05-2016	García García Candelaria	200.00
HMJ-030690	03-05-2016	Ochoa Ramírez Ilda Yolanda	2,025.00
HMJ-030691	03-05-2016	Heras Angulo Rn	250.00
HMJ-030692	03-05-2016	Heras Angulo Rn	650.00
HMJ-030693	03-05-2016	Solórzano Alvarado Estefanía	2,700.00
HMJ-030694	03-05-2016	Solórzano Alvarado Estefanía	220.00
HMJ-030695	03-05-2016	Ávila López Idalia Esmeralda	630.00
HMJ-030696	03-05-2016	Rodríguez Vega Alma Delia	420.00
HMJ-030697	03-05-2016	Gutiérrez Ochoa Claudia Griselda	200.00
HMJ-030698	03-05-2016	Ávila Márquez María Feliciano	200.00
HMJ-030699	03-05-2016	Castillo León Hilda	200.00
HMJ-030700	03-05-2016	Valencia López María Gisel	200.00
HMJ-030701	03-05-2016	Zárate San Juan Katia Berenice	690.00
HMJ-030702	03-05-2016	García Murillo Magdalena	200.00
HMJ-030703	03-05-2016	Molina Beltrán Ramona	200.00



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
HMJ-030704	03-05-2016	Ruiz Cazares Ana Luisa	1,090.00
HMJ-031248	26-05-2016	Torres Castro Nora Isabel	200.00
HMJ-031249	26-05-2016	Avila López Idalia Esmeralda	200.00
HMJ-031558	09-06-2016	Martínez Bojórquez Luz maría	420.00
HMJ-031559	09-06-2016	Sánchez Contreras María Lorena	200.00
HMJ-031560	09-06-2016	Guevara Granados Itzel Guadalupe	1,290.00
HMJ-031561	09-06-2016	Rendón Sarabia María Consolación	620.00
HMJ-031563	09-06-2016	Avila Márquez María Feliciana	9,747.00
HMJ-031564	09-06-2016	Zarate San Juan Katia Berenice	200.00
HMJ-031565	09-06-2016	Avila López Idalia Esmeralda	3,965.00
HMJ-031566	09-06-2016	Avila López Idalia Esmeralda	475.00
HMJ-031567	09-06-2016	López Ríos Shania Paola	420.00
HMJ-031568	09-06-2016	Valenzuela Villalba Karla Gabriela	1,100.00
HMJ-031569	09-06-2016	Félix Benítez Lorena	200.00
HMJ-031570	09-06-2016	Sainz Mendoza Amairany Guadalupe	200.00
HMJ-031571	09-06-2016	Uriarte Rodríguez María Alejandra	900.00
HMJ-031572	09-06-2016	Valencia López María Gisel	1,205.00
HMJ-031573	09-06-2016	Quintero López Francisca Lorena	200.00
HMJ-031574	09-06-2016	Flores Acosta Ana Lorena	200.00
HMJ-031576	09-06-2016	Cháidez Beltrán Erika Jeaneth	620.00
HMJ-033843	02-09-2016	Sainz Mendoza Amairany	200.00

Página 59 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. de Factura	Fecha	Nombre del Paciente	Importe
		Guadalupe	
HMJ-033844	02-09-2016	García García Candelaria	10,079.00
HMJ-033845	02-09-2016	García García Candelaria	2,495.00
HMJ-033846	02-09-2016	Valencia López María Gisel	4,417.00
HMJ-033847	02-09-2016	Ruíz Cázares Ana Luisa	1,205.00
HMJ-033848	02-09-2016	Mendoza Reyes María del Carmen	420.00
HMJ-033849	02-09-2016	Valenzuela Lara Yessica Judith	200.00
HMJ-033850	02-09-2016	Vizcarra Hernández Nora Leticia	810.00
HMJ-033851	02-09-2016	De la Rocha Gastélum Kirian Yuridian	200.00
		S U M A	\$ 123,940.00

Se recomienda que todo ingreso subrogado que la unidad lleve a cabo con instituciones u organismos públicos o privados, se encuentren amparados con convenios celebrados por los Servicios de Salud de Sinaloa y las instituciones y organismos con los que les presten ese tipo de servicios, mismos que deberán de ser formulados, validados y autorizados por la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, de conformidad a lo señalado en el numeral 5.2.3, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas vigente, ya que dicha dirección es la representante jurídica de los Servicios de Salud de Sinaloa, por lo que la unidad auditada deberá de enviar a dicha dirección copia de los convenios autorizados correspondientes a dichos años, así como la documentación e información que le solicite, para que se proceda a su cobro legalmente.



OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Por lo que deberá de enviar anexo a respuestas, copia de los oficios girados a la Dirección Jurídica y de Normatividad, de los Servicios de Salud de Sinaloa, con acuse de recibo, mediante el cual envíe la documentación necesaria para que se proceda a su cobro legalmente, de los ingresos subrogados pendientes de pago por parte del Municipio de Culiacán.

5.- De la revisión efectuada al consecutivo de facturas de ingresos, por los servicios médicos prestados por el Hospital de la Mujer, correspondiente a los meses de marzo, agosto y noviembre de 2018 y febrero y abril de 2019, y con el objeto de verificar el soporte documental de las facturas en las cuales se disminuyó el nivel de cobro autorizado en el tabulador oficial, que es el número 6, se conoció lo siguiente:

A).- Que existen facturas de ingresos en las cuales, se cobró un nivel inferior al autorizado en el tabulador oficial que es el nivel 6, no contando con el soporte documental que ampare la disminución del nivel cobrado, con el estudio socioeconómico elaborado por el personal de trabajo social de la unidad auditada y avalado por el director y administrador de la unidad médica, tal y como lo señala el punto 5.2.2.3 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, así como la situación socioeconómica de los usuarios frecuentes se analizará cada dos meses, tal y como lo señala el punto 5.3.7 del citado manual, mismas que se relacionan a continuación:

No. Factura	de	Fecha	Nombre del paciente:	Nivel cobrado	Importe
HMJ-039607		12-03-2018	Guzmán Padilla María Benita	4	\$ 517.00

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. Factura	de	Fecha	Nombre del paciente:	Nivel cobrado	Importe
039609		12-03-2018	Navarrete Estrella Jessica Paola	2	1,182.00
039624		14-03-2018	Valdez Bermudez Eva Patricia	2	1,210.00
039625		14-03-2018	Valdez Bermudez Eva Patricia	2	561.00
039643		16-03-2018	Rivera Rocha Anayanci	1	1,500.19
039685		22-03-2018	Rizo Delgado Reyna Guadalupe	2	120.00
039698		24-03-2018	Sapiens Piña Ana Briseyda	1	2,000.18
040469		08-08-2018	Soto Rivera Vanessa	1	176.00
040468		08-08-2018	Soto Rivera Vanessa	1	16,412.00
040467		08-08-2018	Soto Rivera Vanessa	1	3,412.00
040473		09-08-2018	Núñez Zavala Esther Antonia	1	1,140.07
040985		07-11-2018	Ramírez Valles Silvia Marisol	1	1,500.11



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. Factura	de	Fecha	Nombre del paciente:	Nivel cobrado	Importe
RCBO379		19-02-2019	Isidra Trujillo García	4	338.00
RCBO396		24-02-2019		1	426.00
RCBO658		12-04-2019	Flor Analy Rocha Molina	2	3,704.00

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, a efecto de que verifique que toda disminución de nivel se encuentre soportado con el estudio socioeconómico elaborado y firmado por el personal de trabajo social de la unidad aplicativa auditada, y que se cobre el nivel autorizado de acuerdo a dicho estudio, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente, con acuse de recibo, en relación a la presente recomendación, así como copia de los estudios socioeconómicos elaborados por personal de trabajo social a los pacientes de cada una de las facturas antes relacionadas, o en caso contrario el reintegro mediante ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de la diferencia no cobrada entre el importe del nivel cobrado y el importe de acuerdo al tabulador oficial nivel 6.

B).- Que existen facturas de ingresos en las cuales, los servicios prestados por la unidad, fueron cobrados al paciente, con descuento adicional (ajuste), al nivel de cobro que aparece en la misma factura, sin contar con la autorización de funcionarios competentes para ello, de conformidad con el punto número 5.3.6 de Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, ya que el nivel cobrado en dichas facturas es el 1, que es el nivel más

Página 63 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

bajo contemplado y autorizado en el tabulador oficial, siendo las facturas siguientes:

FACTURA No.	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE	NIVEL COBRADO	IMPORTE	DESCUENTO ADICIONAL OTORGADO (AJUSTE)	IMPORTE COBRADO
HMJ-039643	16-03-2018	Rivera Rocha Anayanci	1	\$2,061.00	\$560.81	\$1,500.19

Se recomienda emitir comunicado al área correspondiente, que en caso de no contar con una autorización por la autoridad correspondiente, se respete el nivel de cobro determinado por el personal de trabajo social, de acuerdo al estudio socioeconómico elaborado al paciente, tal y como lo señala el Manual de Normas y Procedimientos en Materia de Cuotas de Recuperación vigente.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado al área correspondiente con acuse de recibo, en relación a la presente recomendación, así como copia en su caso de la autorización del descuento adicional (ajuste), al nivel autorizado por el área de trabajo social, de acuerdo al estudio socioeconómico anexo a cada factura, en caso contrario, el reintegro mediante ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, del descuento adicional otorgado al paciente.

6.- De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, consistente en expediente de ajustes en pago 2018, se conoció que no se encuentra anexo al formato de ajuste realizado y autorizado, el comprobante de ingresos que compruebe el pago del ajuste realizado, ni se señala el número de comprobante de ingresos para su verificación, de pacientes que fueron atendidos por personal de la unidad auditada, encontrándose anexo a dicho formato el estudio socioeconómico elaborado por personal de trabajo social, con nivel





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

socioeconómico 1, con motivo de escasos recursos económicos, de los siguientes pacientes:

NOMBRE DEL PACIENTE	FECHA	NIVEL SOCIOECONÓMICO	AJUSTE REALIZADO
Ayala Rodríguez Yajaira	07-03-2018	1 \$ 1,200.00	\$ 1,000.00
Quintero García María Karina	07-03-2018	11,501.00	10,000.00
Montiel González Margarita	12-04-2018	10,929.00	10,000.00
García Altamirano Hortensia	13-04-2018	7,562.00	5,000.00
Beltrán Zepeda Margarita	29-04-2018	13,461.00	4,000.00
Núñez Zavala Esther Antonia	09-08-2018	2,990.00	1,140.00
Naranjo Castañeda Tatiana	17-09-2018	21,260.00	15,000.00
Payán López Roxana Yasmin	19-09-2018	1,200.00	700.00
Carrillo Ríos María Félix	28-09-2018	12,582.00	7,000.00
Estrada Jiménez Carmen Jazmín	09-10-2018	6,608.00	2,300.00
S U M A		\$ 91,450.00	\$ 58,140.00

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Se recomienda que cuando se efectúen ajustes al pago a pacientes, que se les determinó de acuerdo al estudio socioeconómico y que no cuentan con dichos recursos para su pago al nivel socioeconómico que se les determinó, en el formato de ajuste, deberá de anexarse copia del recibo de pago o en su caso anotar el número y la fecha para su comprobación.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia de los comprobantes de pago que justifiquen el ajuste autorizado por funcionarios de la unidad auditada, en caso contrario copia de la ficha de depósito a la cuenta concentradora de Cuotas de Recuperación, de aquellos ajustes que no se compruebe su pago.

7.- Asimismo de la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por la encargada de Recursos Financieros de la unidad auditada, consistente en expediente de exentos, tanto del ejercicio como del período revisado, se conoció que anexo a cada uno de los documentos de exención debidamente autorizados por los funcionarios competentes, se encuentran estudios socioeconómicos a nivel 1, no así el estudio socioeconómico exento, el cual debe de justificar la exención de pago del paciente por carecer de recursos económicos para cubrir los servicios recibidos, mismo comprobante de exención que deberá de estar firmado por el Administrador y el Director de la unidad, tal y como lo señala el punto número 5.4.2, 5.4.3 y 5.4.4, del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, los cuales se relacionan a continuación:

No. DE EXENTO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE
073703	19-01-2018	Vega Ochoa Juan Manuel
073704	24-01-2018	Rivera Flores Daniela Alondra
073705	07-02-2018	Dunn Millán Ana Guadalupe

Página 66 de 82



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. DE EXENTO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE
073706	07-02-2018	Gallardo Rubio Jazmín Aleyda
073708	07-02-2018	Castillo Galindo Brisa Zulema
073709	12-02-2018	Sánchez Sánchez María Angelita
073710	18-02-2018	Salazar Leyva Lourdes Guadalupe
073712	05-03-2018	Dunn Millán Ana Guadalupe
073713	15-03-2018	Vinalay López Bilgai Ziareli
073714	16-03-2018	Ortiz Padilla Verónica Patricia
073715	21-03-2018	Aguirre Barrón Milka Galía
073716	27-03-2018	Rodríguez López Karime Gabriela
073717	29-03-2018	Rodríguez López Karime Gabriela
073718	31-03-2018	Sánchez Cárdenas Jessica
073719	06-04-2018	Rodríguez García Karen Alicia
073720	12-04-2018	Ramírez Gómez Candelaria
073721	13-04-2018	Urquiza Contreras Bertha

Página 67 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. DE EXENTO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE
		Ofelia
073722	20-04-2018	Urquiza Contreras Bertha Ofelia
073723	25-04-2018	Cota Millán Rosa Paulina
073724	29-04-2018	Ramírez Gastelum Gricelda Sarahay
073725	30-04-2018	Arellano Morales Idalia Palmira
073726	05-05-2018	Martínez Trujillo Sairy Caridad
073727	11-05-2018	Gómez Casares Verónica
073728	13-05-2018	Sainz Polanco Yurico
073729	20-06-2018	Ambriz Morales Graciela Irashu
073730	21-06-2018	Rodríguez Duarte Laura Leticia
073731	04-07-2018	Rodríguez Duarte Laura Leticia
073732	04-07-2018	López Islas María José
073733	06-07-2018	Díaz Ibarra Sofía Sulema
073734	13-07-2018	Osornio Moreno María de Lourdes
073735	17-07-2018	Castro Higuera Lidia Esther
073736	27-07-2018	Sánchez Valenzuela



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. DE EXENTO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE
		Virginia
073737	02-08-2018	Montoya Vega Alexia Saily
073738	07-08-2018	Montoya Vega Alexia Saily
073739	08-08-2018	Arredondo Castrejón Miriam
073740	08-08-2018	Soto Rivera Vanessa
073741	07-09-2018	Treviño Herrera Nicolasa
073742	08-09-2018	Munguía Rodríguez Josefa
073743	27-09-2018	Araujo Meza Alma Leticia
073744	07-10-2018	Tizoc Alcantar Pamela Guadalupe
073745	20-12-2018	Parra Pineda Laura Lizzette
073747	06-01-2019	Ramos Mata María de Jesús
073748	09-01-2019	Castelo Valenzuela Rn
073749	14-01-2019	Ríos Regalado Cinthia Judith
073750	31-01-2019	Moreno Núñez Claudia Karime
073751	06-02-2019	Román Campos María Guadalupe
073752	27-02-2019	Gálvez Galvez Yolanda

Página 69 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

No. DE EXENTO	FECHA	NOMBRE DEL PACIENTE
073753	15-03-2019	Ramos Valenzuela Verónica Judith
073754	16-03-2019	Lizárraga Quintero Margarita
073755	17-03-2019	Mendoza Mendoza Hermelinda
073757	09-04-2019	López Zazueta Mirna Yanery
073758	09-04-2019	Morales Urrea María de los Ángeles
073760	30-04-2019	Gutiérrez Medina María Guadalupe
073761	03-05-2019	Ortega Sánchez María Fernanda
073762	03-05-2019	Ríos Regalado Cinthia Judith

Por lo que se recomienda enviar comunicado a las áreas correspondientes tanto de trabajo social como de Recursos Financieros, haciéndoles del conocimiento que todo comprobante de exención, debe de estar debidamente amparado con el estudio socioeconómico con nivel de exento, toda vez que con ello se demuestra por parte del estudio socioeconómico efectuado por personal de Trabajo Social que el paciente o usuario no tiene capacidad de pago para cubrir los servicios médicos recibidos.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas copia del comunicado a las áreas involucradas, con acuse de recibo, donde les haga del conocimiento la recomendación respecto a la presente observación, así como copia de

Página 70 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

todos y cada uno de los estudios socioeconómicos que amparen los ingresos exentos relacionados en la presente observación.

8.- En relación a los Ingresos exentos, y con base en la información que arroja el nuevo sistema DAR, del control de Cuotas de Recuperación, que fue implementado por la unidad auditada a partir del mes de noviembre de 2018, se conoció en relación al cuadro de información de ingresos exentos relacionados en la observación anterior, que fueron emitidos y autorizados comprobantes de exención, observando que no se encuentran controlados y relacionados en la información que arroja el Concentrado de Ingresos por Detalle en el sistema actual DAR, en la columna de exentos ni en el resumen al final de cada mes, lo cual en el sistema anterior Sigho, existe la información capturada tanto el detalle de los mismos en la columna de exentos así como en el resumen final mensual.

Por lo que se recomienda enviar comunicado a la Unidad de Información y Tecnologías en la Salud, que es la dependencia que implementó dicho sistema, con el objeto que de ser posible la información capturada de ingresos exentos aparezca reflejada en la columna de exentos, del concentrado de ingresos por detalle, ya que para ello existe una columna en dicho sistema DAR, para que queden registrados los montos de ingresos exentos que fueron autorizados por los funcionarios de la unidad, los cuales deben de ser verificados que se encuentren debidamente justificados de acuerdo a lo señalado en el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de Unidades Médicas.

Por lo que deberá de proporcionar anexo a respuestas, copia del comunicado enviado a la Unidad de Información y Tecnologías en la Salud, con acuse de recibo, donde se le solicite la recomendación respecto a la presente observación, así como copia de Concentrado mensual de Ingresos por detalle, en el cual se encuentren registrados los ingresos exentos en la columna correspondiente, emitido por el sistema DAR.

Página 71 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

9.- De la revisión practicada a las hojas diarias de consulta externa por médico de la semana del 16 al 23 de mayo de 2019, y habiendo verificado las consultas de ciertos días y médicos, respecto a los pacientes consultados y con base en dicha hoja diaria de Consulta externa, se observa lo siguiente:

A).- Que las pacientes que a continuación se relacionan, atendidas por los doctores que también se indican, se observa que al momento de la prestación de los servicios médicos a dichas pacientes, comprobaron que se encontraban inscritas en el programa de beneficiarios del Seguro Popular con las pólizas que a continuación se relacionan, por lo que a la fecha de que se les prestaron los servicios médicos dichas pólizas se encontraban sin vigencia, motivo por el cual a dichos paciente se le debió de haber elaborado recibo de pago por dichos servicios prestados por la unidad auditada, no habiendo proporcionado el personal de recursos financieros, recibo de ingresos expedido por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la unidad a dichos pacientes, ni documento alguno que justifique en su caso su exención.

DR. LUIS FERNANDO ACOSTA ALFARO.

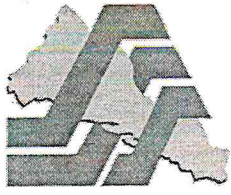
NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	NO. DE PÓLIZA S.P. Y VIGENCIA
María Aide del Rosario Muro López, CURP. MXLA790815MSLRPDZZ/SINALOA	21-05-2019	Embarazo confirmado	2510423273, vigencia del 19 de enero de 2016 al 10 de marzo de 2019

DR. JORGE ALBERTO DÍAZ MARTINEZ.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	NO. DE PÓLIZA DE
--------------------------	-----------------	-------------	------------------

Página 72 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

			S.P. Y VIGENCIA
Nubia Dinora Félix Medina, CURP. FEMN860817MSLLDBZZ/SINALOA	20-05-2019	Dolor en articulación y esguinces y torceduras de tobillo	2512635404, vigencia del 27 de julio de 2012 al 26 de julio de 2015

DR. REYNA LUZ SOTO GONZALEZ.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	NO. DE PÓLIZA S.P. Y VIGENCIA
Gloria Esmeralda Pérez Baca, CURP. PEBG940402MSLRCL02/SINALOA	21-05-2019	Supervisión de primer embarazo normal	2518942548, vigencia del 01 de noviembre de 2013 al 29 de mayo de 2016

DR. REYNA LUZ SOTO GONZALEZ.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO	NO. DE PÓLIZA S.P. Y VIGENCIA
Concepción Guadalupe Álvarez, CURP. AAXC921220MSLLXNZZ/SINALOA	21-05-2019	Agresión sexual con fuerza corporal y examen médico general	2509388435, vigencia del 31 de mayo de 2012 al 27 de noviembre de 2012

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Se recomienda que a todo paciente que la unidad auditada a través de su personal, le preste servicios médicos, deben de cubrir la cuota de recuperación de acuerdo a la clave de servicio y al tabulador oficial que marca el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, ya que en caso de que el paciente no llegara a contar con el recurso para realizar el pago que corresponde, se le deberá realizar un estudio socioeconómico con el fin de otorgarle el descuento que se adecue a su facilidad de pago.

Por tal razón, enviar anexo a respuestas copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad auditada o de la ficha de depósito, mediante la cual sean cubiertos los servicios médicos prestados a las cuatro pacientes relacionadas en los cuadros anteriores, atendidas por los doctores que también se indican, en las fechas señaladas, de acuerdo al nivel 6 que le corresponda, con base en el tabulador oficial, ó en caso contrario documento que justifique el no cobro de dichos servicios.

B).- Que las pacientes que a continuación se relacionan, atendidas por los doctores que también se indican, no son beneficiarios del Seguro Popular, al no comprobar su inscripción el día que recibieron atención médica, motivo por el cual a dichos paciente se le debió de haber elaborado recibo de pago por dichos servicios prestados por la unidad auditada, no habiendo proporcionado el personal de recursos financieros, recibo de ingresos expedido por la unidad auditada, por los servicios prestados por personal de la unidad a dichos pacientes, ni documento alguno que justifique en su caso su exención.

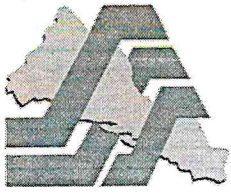
DR. MILAGROS COLLAZO LÓPEZ.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO
Erika Guadalupe Salazar Medina, CURP. SAME021214MSLLDRZZ/SINALOA	22-05-2019	Supervisión de primigesta muy joven

Página 74 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

DR. JOSE JAVIER OSORIO SALCIDO.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO
Rn Rodríguez González, CURP. RORR190501MSLDSNZZ/SINALOA	21-05-2019	Hipoacusia, no especificada.

DR. AIDA NANETH ZAMORA LARES.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO
Ana Karen Navarrete Gastelum, CURP. NAGA901019MSLVSNZZ/SINALOA	17-05-2017	Mastopatía quística difusa.

DR. ILICH VLADIMIR GONZALEZ QUIROZ.

NOMBRE DEL PACIENTE/CURP	ATENDIDO EL DÍA	DIAGNOSTICO
Reyna Yumel Sánchez Bautista, CURP. SABR910820MSLNTNZZ/SINALOA	17-05-2019	Agresión por otros medios especificados, vivienda.
Paula Romero Rodríguez, CURP. RORP820102MSLMDLZZ/SINALOA	17-05-2019	Agresión por otros medios especificados, vivienda.

Se recomienda que a todo paciente que la unidad auditada a través de su personal, le preste servicios médicos, deben de cubrir la cuota de recuperación de acuerdo a la clave de servicio y al tabulador oficial que marca el Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación en Unidades Médicas, ya que en caso de que el paciente no llegara a contar con el recurso para realizar el pago que corresponde, se le deberá realizar un estudio socioeconómico con el fin de otorgarle el descuento que se adecue a su facilidad de pago.

Página 75 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Por tal razón, enviar anexo a respuestas copia de los recibos de ingresos expedidos por la unidad auditada o de la ficha de depósito, mediante la cual sean cubiertos los servicios médicos prestados a las cuatro pacientes relacionadas en los cuadros anteriores, atendidas por los doctores que también se indican, en las fechas señaladas, de acuerdo al nivel 6 que le corresponda, con base en el tabulador oficial, ó en caso contrario documento que justifique el no cobro de dichos servicios.

10.- Al verificar el consecutivo de las facturas de ingresos por servicios médicos asistenciales prestados por la unidad auditada, se observa que durante el ejercicio y período revisado existen facturas canceladas, en las cuales no se señala el motivo de su cancelación, con el fin de tener un antecedente en el momento que sea solicitada dicha información, habiendo manifestado el personal de recursos financieros de la unidad auditada, que son por concepto de error en el domicilio y error en el nombre, porque en un principio no proporcionaron el Registro Federal de Contribuyentes, por aplicación indebida de forma de pago, por contar con seguro popular, etc., las cuales en el sistema de Concentrado de Cuotas, se encuentran en la columna de cancelado, de las que se pudo comprobar en gran parte, cuando fue la cancelación por error en algunos conceptos, la refacturación o sustitución de las mismas.

En relación a lo anterior, se recomienda que toda factura cancelada aunque aparezca registrada en el sistema de cuotas, la factura física debe de tener la palabra "cancelado", señalar el motivo y el número de factura que la sustituya y en el caso de que algún servicio previamente facturado por la unidad, éste no sea proporcionado al paciente ó el paciente una vez hecha la factura y cobrado el importe sea cancelado el servicio solicitado y éste solicite el reintegro pagado, deberá cumplirse con lo señalado en los puntos 5.2.5.4 y 5.3.18 del Manual de Normas y Procedimientos de Cuotas de Recuperación de unidades Médicas vigente.





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

Por otra parte, se recomienda sea proporcionado anexo a respuestas, copia del comunicado a la persona encargada de Recursos Financieros, con acuse de recibo, mediante el cual se le haga del conocimiento de la presente recomendación.

11.- De la revisión practicada a las conciliaciones bancarias, de la cuenta bancaria número 4044247872, suscrita en HSBC México, a nombre de los Servicios de Salud de Sinaloa Hospital de la Mujer, que es la cuenta bancaria que utiliza la unidad auditada, para el control del Fondo de Asistencia Social de los Servicios de Salud (FASSA), se detectó que al 30 de abril del presente año, se encuentran cheques emitidos recibidos por los beneficiarios, no cobrados (en tránsito), los cuales a la fecha no han sido cobrados por los mismos, contando con una antigüedad mayor a los seis meses de elaboración, cómo se señala a continuación:

CUENTA No. 4044247872 SUSCRITA EN HSBC MEXICO.

NO. DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
0014005	18-11-2016	Angulo Castro Emmanuel	\$ 1,434.42
0014400	20-12-2016	Iniguez Abitia Ubaldo	5,856.88
0014792	24-02-2017	Rosario Adriana García Zamora	5,494.81
0015528	13-07-2017	Espada de la Vega Carlos Enrique	181.33
0016349	15-11-2017	Daut Rosas Melina Guadalupe	420.01
0016367	15-11-2017	Peña Borrego Jennifer	1,434.42
0016639	27-12-2017	Quiñonez Alvarado Dalia Rocío	300.00
0018158	03-07-2018	González Cárdenas Raida del Carmen	1,235.25
03-07-2018	03-07-2018	Valenzuela Acosta Karla	515.55

Página 77 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

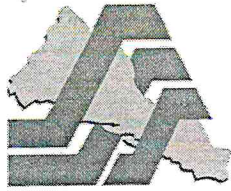
NO. DE CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
		Fabiola	
0018365	26-07-2018	Mendoza Cebreros Martha Ofelia	300.00
0018836	04-10-2018	Zamorano Cervantes Diana Nohemí	2,320.00
0018845	09-10-2018	Campos Ramos Ana Maritza	164.01
0018848	09-10-2018	Baray Corrales Brenda Yamileth	2,033.95
0018883	12-10-2018	Cutiño Vázquez Karina Guadalupe	350.00
0018934	12-10-2018	Guel Gómez Martha Esther	8,092.17
0019103	26-10-2018	Cutiño Vázquez Karina Guadalupe	350.00
		S U M A	\$30,482.80

Se recomienda realizar revisiones periódicas a las conciliaciones bancarias, las cuales permitirán identificar aquellos cheques en tránsito, que se encuentren pendientes de cobrar por los beneficiarios, que cuenten con una antigüedad mayor a seis meses, desde su elaboración, ya que los mismos, de conformidad a la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, no son cobrables; y en virtud que en libros de bancos se encuentran considerados en su saldo y en el estado de cuenta del banco, dicho importe de los cheques debe formar parte del saldo en bancos.

Por otra parte, se recomienda proporcionar anexo a respuestas, copia de conciliación bancaria y estado de cuenta, donde se refleje el cobro de los cheques en mención por los beneficiarios o copia de oficio girado al banco, con acuse de recibo, donde solicite la cancelación de dichos cheques, por la antigüedad que presentan, así como copia de ficha de depósito, donde se realice el reintegro a la cuenta de la Unidad Administrativa Central, de la cual se asignaron los recursos, derivado de dicha cuenta bancaria, por no cobrar

Página 78 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

dichos cheques, de la cuenta bancaria número 4044247872, por la cantidad de \$ 30,482.80 (treinta mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), cuya integración y análisis se encuentra referenciado en el cuadro anterior, en caso de que se dé la cancelación de los cheques, copia de la conciliación bancaria de dicha cuenta bancaria, en donde se den de baja.

III.- RECURSOS MATERIALES.

De la revisión practicada a la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Materiales, de la unidad aplicativa auditada, así como de la información proporcionada por el Departamento de Activo Fijo, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección Administrativa, de los Servicios de Salud de Sinaloa, se conoció lo siguiente:

A).- ACTIVO FIJO.

1.- De la verificación efectuada a la relación de bienes de activo fijo, asignados a la unidad aplicativa y que fue proporcionada en CD, por el Lic. Cesar Orlando Vega Villareal, en su calidad de Encargado del Departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, mediante correo electrónico, de fecha 23 de mayo de 2019, del cual se anexa copia en un CD, al presente oficio, se conoció de acuerdo a la prueba selectiva, que se llevó a cabo de los 95 bienes de activo fijo, con un costo superior de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en base a la relación de activos asignados a la unidad auditada, lo siguiente:

Página 79 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

8

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

a).- Que 50 (cincuenta) bienes de activo fijo, no cuentan para su identificación con el número de inventario, adherido al bien (código de barras), mediante el cual es controlado por el Departamento de Activo Fijo, mismos que fueron localizados por las características de los bienes como son: Descripción, Marca, Modelo y número de serie; los cuales se relacionan en ANEXO NO. 1/1-5 al 5/5, el cual forma parte integrante del presente oficio.

b).- Que 06 (seis) bienes de Activo Fijo, no se localizaron en las instalaciones de la unidad aplicativa auditada, mismos que tiene un costo total de \$ 1'947,812.80(un millón novecientos cuarenta y siete mil ochocientos doce pesos 80/100 M.N.), los cuales se relacionan en ANEXO NO. 2, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

c).- Que los 39 (treinta y nueve) bienes de Activo Fijo restantes, sí fueron localizados en las instalaciones de la unidad y cuentan para su identificación con el código de Barras, los cuales se relacionan en ANEXO NO. 3/1-7 al 7-7, mismo que forma parte integrante del presente oficio.

Se recomienda mantener el inventario de los bienes de activo fijo, en las mejores condiciones; realizar conciliaciones periódicas, entre el inventario de activo fijo de la unidad, contra el inventario de activo fijo del departamento de activo fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para resolver en tiempo y forma, cualquier diferencia que pudiera encontrarse de manera oportuna.

Por tales razones se recomienda, que cuando menos una vez al año, se elabore éste procedimiento de Inventario de bienes de activo fijo, en forma completa; elaborando acta de inicio de toma de inventario físico, de bienes de activo fijo, relacionando en dicho inventario físico, la descripción completa, la marca, modelo y número de serie de cada bien, para su plena

Página 80 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

Servicios de Salud de
Sinaloa
Oficina Central
Dirección de Auditoría
Interna

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

identificación y actualización de datos, así como su ubicación, mismo que deberá hacerse del conocimiento mediante oficio, al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, para detectar con qué bienes de activo fijo, cuenta la unidad auditada, en condiciones de uso y en buen estado; qué bienes se encuentran en desuso y en buen estado físico, para ponerse a disposición de activo fijo, para su reubicación en otra unidad que los necesiten; cuáles se encuentran en desuso por falta de reparación, así como qué bienes se encuentran para baja por inutilidad, de los cuales solicitarán al área de activo fijo, el procedimiento de baja para su destino final; qué bienes cuentan con número de inventario (Código de barras), para su identificación y de los que no cuenten, solicitarlos a dicho departamento. Tales situaciones, así como los oficios correspondientes, formarán parte del acta de cierre de inventario de activo fijo, a efecto de que se proceda a su conciliación para realizar los movimientos de altas, bajas, reubicaciones o cambios de adscripción, que se requieran y actualización del inventario asignado, a esta unidad aplicativa y conciliarlos con los que tenga registrados, el departamento de activo fijo y que todo bien que salga de las instalaciones de la unidad, sea documentado con su respectiva orden de salida y hacerlo del conocimiento del departamento de activo fijo, para su actualización y reubicación; de igual forma, los activos fijos que se reciban o se adquieran.

Por otra parte, se recomienda enviar anexo a respuestas, lo siguiente:

1.- Copia del documento con acuse de recibo, mediante el cual solicite al departamento de Activo Fijo, de los Servicios de Salud de Sinaloa, las etiquetas que contengan el número de inventario, de cada uno de los activos que no cuentan con la misma 50 (cincuenta) bienes, para que sean adheridos a los mismos, así como proporcionar evidencia documental (fotografías), en las que se compruebe selectivamente, que ya cuenten con las etiquetas adheridas.

Página 81 de 82

Cerro Montebello Oriente No. 150
Colonia Montebello, C.P. 80227, Culiacán de Rosales,
Culiacán, Sinaloa, México (667) 7592516 y 7592500, ext. 516

OFICIO NO. SSS/DAI/314/2019

2.- Copia de documento o evidencia documental (Fotografías del bien, y de los datos de identificación marca, modelo y número de serie, así como de la etiqueta), de la existencia y localización de los bienes de activo fijo, que no se encontraron en las instalaciones de la unidad aplicativa, 06 (seis) bienes, los cuales tienen un costo total de \$ 1'947,812.80 (un millón novecientos cuarenta y siete mil ochocientos doce pesos 80/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, se le concede un plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, para entregar la documentación comprobatoria, debidamente requisitada con la finalidad de que esta Dirección, emita la validación correspondiente, misma que se incluirá en el informe final.

Sin otro asunto en particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Samuel Sanchez
ING. OSCAR SAMUEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA



SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA
HOSPITAL DE LA
MUJER

c.c.p. Dr. Efrén Encinas Torres.- Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente.

c.c.p. Ing. Armando Enrique Apodaca Soto.- Director Administrativo de los Servicios de Salud de Sinaloa.- Presente

c.c.p. Archivo.-
EET/OSSR/ejcs'maom'hby.